



POR EXCLUIR OTRA VEZ A LAS ORGANIZACIONES FUNDADORAS

TSE observa la **convocatoria** **evista** al congreso del MAS

- El documento solo fue firmado por ocho de los 14 miembros de la Dirección Nacional del Instrumento y figuran personas que no son parte de la dirigencia.

P.12-13

El Gobierno adjudica la consultoría que dará **soluciones al tráfico vehicular** en la Ceja de El Alto

P.3

Ampliado del Pacto Urbano decide brindar su **"total respaldo"** a la gestión del Presidente

P.10



EL ORGANISMO LLAMÓ A INICIAR EL DIÁLOGO

La OEA condena **"enérgicamente"** el asalto a la embajada de México

- Con el respaldo de 29 países se aprobó ayer una resolución que censura la "intrusión" en la legación diplomática mexicana en Quito.

P.11



Bolivia será la **sede de la final** única de la Copa Sudamericana 2025

P.18

Alrededor de **17.800 jubilados** continúan trabajando en el sistema nacional

P.4

Justicia de EEUU le ordena a Arturo Murillo pagar \$us 6,2 MM al Estado boliviano por la compra de gases con sobreprecio

P.7

Economía

SE PROMUEVE UN ENFOQUE INTEGRAL

Gobierno garantiza trabajo para mantener el crecimiento con estabilidad de precios

En un contexto internacional complejo y desafiante, Bolivia registra una inflación baja de apenas el 0,74% al primer trimestre de 2024.

// FOTO: ARCHIVO



El Gobierno enfrenta la escasez de dólares a través de varias estrategias.

• Jocelyn Chipana

El ministro de Planificación del Desarrollo, Sergio Cusicanqui, garantizó que el gobierno del presidente Luis Arce trabaja para mantener un crecimiento económico con estabilidad de precios en un contexto internacional marcado por economías en recesión y crisis.

“El Gobierno nacional está trabajando para mantener la economía nacional en la senda del crecimiento económico con estabilidad de precios y está trabajando para resolver los problemas de la economía que puede que se presenten”, precisó el Ministro.

La pasada semana, el Ministerio de Planificación informó que la inflación para el

primer trimestre en Bolivia alcanza el 0,74%.

“Este dato cobra mayor importancia cuando lo comparamos a nivel internacional. Mientras hay presiones inflacionarias en el mundo, en las economías de la región, vemos que Bolivia está dentro de las inflaciones más bajas que hay en Sudamérica. Está por debajo de las inflaciones como las de Uruguay o la de Paraguay, que están con más de 2 por ciento al primer trimestre”, señaló la autoridad.

Para Cusicanqui es un verdadero logro que Bolivia refleje cifras positivas a pesar de este escenario complejo.

“El año pasado, al tercer trimestre, países como Chile, Uruguay o el propio Perú ya mostraban tasas de crecimiento negativo, pero Bolivia mantenía una tasa de crecimiento económico po-

sitivo del 2,31 por ciento”, agregó la autoridad.

Al respecto, el analista económico Martín Moreira señaló que la baja inflación en Bolivia destaca la capacidad estatal para mantener la estabilidad económica en medio de desafíos globales.

“En el reciente informe sobre el Índice de Precios al Consumidor (IPC), correspondiente al primer trimestre del año, Bolivia presenta cifras alentadoras que destacan su capacidad para mantener la estabilidad económica en medio de desafíos globales”, afirmó.

Moreira opina que esta estabilidad económica que Bolivia logró radica en un enfoque integral en la gestión económica, donde se combinan políticas monetarias audaces con medidas innovadoras para regular la demanda y promover la producción interna.

Dijo que uno de los pilares de este enfoque es el fortalecimiento del mercado interno.

“Bolivia prioriza el desarrollo de su industria y promueve la producción nacional a través de la bolivianización de su economía. Esta estrategia no solo ayuda a controlar el flujo de precios, sino que también impulsa la generación de empleo y el crecimiento sostenible”, precisó.

ARTICULACIÓN COMERCIAL

Rueda de negocios en Cochabamba genera Bs 25.697.983 en intenciones

• Jocelyn Chipana

Según el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), la rueda de negocios desarrollada en el departamento de Cochabamba logró generar más de Bs 25.697.983 en intenciones de negocios, lo que beneficiará a productores de alimentos orgánicos y frescos.

Esta actividad se desarrolló con la finalidad de fortalecer la comercialización de diversos productos agrícolas. Durante esta

versión participaron más de 150 asociaciones de productores de hortalizas, tubérculos y frutas, además de seis supermercados.

“Se realizaron en total 210 negocios, también se lograron 22 precontratos y se generó una intención de negocio de 25.697.983 bolivianos”, dijo el director de la Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria (IPDSA), Hugo Janco.

En esta rueda se identificó que los productos más requeridos fueron cebolla, haba, tomate, zanahoria, arveja y manzana.

La rueda de negocios es un evento comercial que articula a

los demandantes de los productos, como empresas, supermercados, industrias y otros; con ofertantes, como las familias productoras, para establecer negociaciones en un ambiente presencial, generando vínculos de comercialización y sobre todo alianzas estratégicas sostenibles, lo que implica conocer nuevos mercados.

Esta actividad se desarrolla en el marco de la política nacional para la reactivación económica y sustitución de importaciones. Busca establecer una articulación comercial sólida entre los demandantes y ofertantes.



La rueda de negocios que se celebró en Cochabamba.

Economía

• Angélica Villca

El Ministerio de Obras Públicas adjudicó la consultoría para dar soluciones alternativas al tráfico vehicular en la Ceja de El Alto, un encargo del presidente Luis Arce en beneficio de la población de esa urbe.

El ministro de Obras Públicas, Édgar Montaña, dio cuenta ayer de que ya se firmó el contrato con la empresa que se adjudica la consultoría por un monto de Bs 800 mil.

“Hoy (por ayer) anunciamos que ya hemos firmado contrato con la empresa adjudicada para realizar todos los concursos correspondientes para la consultoría por producto ‘Elaboración de condiciones previas para la ejecución del diseño de estudio técnico y preinversión con soluciones alternativas del tráfico vehicular de la Ceja de El Alto’, es el distribuidor de esta ciudad”, informó la autoridad.

Explicó que la empresa adjudicada estará encargada de organizar concursos para premiar a profesionales o estudiantes de universidades que diseñarán una maqueta para dar solución al tráfico vehicular del distribuidor de la Ceja.

Los premios del concurso son: Bs 250 mil al primer lugar, Bs 150 mil al segundo y Bs 100 mil al tercero.

“Nuestro hermano presidente Lucho nos encargó este

POR ENCARGO DEL PRESIDENTE LUIS ARCE

Adjudican la consultoría para resolver la congestión vehicular en la Ceja de El Alto

La empresa organizará concursos para premiar a profesionales o estudiantes que diseñen maquetas para encarar la problemática.

trabajo en la ciudad de El Alto, y ahora lo estamos haciendo realidad”, destacó Montaña.

PROBLEMÁTICA

Desde hace varias gestiones, las autoridades del municipio alteño desarrollan acciones para solucionar la problemática del desorden vehicular y congestión en este punto de la ciudad, con escasos resultados. La congestión se da por la gran cantidad de motorizados que circulan por ese sector, muchos de sus accesos incluso son utilizados como paradas improvisadas.

Montaña enfatizó en que, con la consultoría, se dará “por finalizada una solución” a todo el tráfico pesado y liviano e en el distribuidor de la Ceja del El Alto, donde especialmente se genera “un cuello de botella” en horarios pico.

“La duración de la entrega del producto es de 120 días, entonces en cuatro meses vamos a tener ya las maquetas”, dijo la autoridad.

La congestión del tráfico vehicular en el Distribuidor de la Ceja de El Alto.



// FOTO: RRS

// FOTO: ENDE



Los trabajos que desarrolla la empresa ENDE Valle Hermoso.

LLEGÓ A LA ELEVACIÓN DE 90 METROS EN LA PRESA SEHUENCAS

Estatul ENDE informa que el Proyecto Hidroeléctrico Ivirizu alcanzó el Hito 3

• Angélica Villca

ENDE Corporación reportó ayer que el Proyecto Hidroeléctrico Ivirizu continúa avanzando “a paso firme” y que, gracias al esfuerzo de los trabajadores, se logró alcanzar el Hito 3 con una elevación de hasta 90 metros de la presa Sehuencas.

“Gracias al esfuerzo de los trabajadores que forman parte de

este proyecto, se logró alcanzar el Hito 3. La presa Sehuencas tiene actualmente una elevación de 90 metros. Se demuestra que este proyecto avanza según lo planificado por ENDE Valle Hermoso”, informó la estatal de electricidad.

Con este avance, el proyecto se acerca más al objetivo de aportar 290 megavatios de energía renovable al Sistema Interconectado Nacional (SIN) a través de dos centrales hidroeléctricas ubicadas en Cochabamba.

En marzo, la empresa ENDE Valle Hermoso dio cuenta de que el Proyecto Hidroeléctrico Ivirizu, considerado el más grande de Bolivia, ingresó a su fase final de construcción con un avance del 82%; asimismo señaló que en septiembre empezará el llenado del embalse de la presa. Además se concluyó con la construcción de los 8 kilómetros de túneles que transportarán el agua a las centrales hidroeléctricas Juntas y Sehuencas.

Economía

SE GARANTIZA EL DERECHO AL TRABAJO

Más de 17.800 jubilados continúan trabajando

El Gobierno nacional desmiente la mala interpretación del proyecto de Ley 035.

• Jocelyn Chipana

De acuerdo con los datos del Ministerio de Economía, del total de 219.266 jubilados en el territorio nacional, 17.800, aproximadamente, continúan trabajando. El Gobierno garantiza el derecho al trabajo y a la jubilación.

“Podemos observar que en nuestro país tenemos un total de 219.266 personas que son jubiladas y, de éstas, 17.800 son jubilados que continúan trabajando. Eso quiere decir que estar jubilado no es una causal de despido o desvinculación”, precisó Marco Mercado, especialista de la Unidad del Sistema de Pensiones del Ministerio de Economía.

Explicó que el trabajador puede ejercer su derecho a la jubilación y también su derecho al trabajo, pues ambos están ga-

rantizados en la Constitución Política del Estado.

“Lo único que debe hacer el trabajador para acceder a la jubilación y seguir trabajando es realizar la suspensión de cotizaciones mensuales, que es el reconocimiento de los aportes al sistema de reparto y son financiados por recursos del Tesoro General de Estado. También, la fracción solidaria porque el trabajador ya estaría recibiendo el monto que aportó a las AFP y a la Gestora. Así estaría recibiendo su salario”, detalló Mercado.

Al respecto, el exministro de Educación Adrián Quelca manifestó, durante una entrevista en Bolivia TV, que con esta figura normada no tendría razón la oposición de algunos dirigentes al proyecto de Ley 035.

“Como exdirigente del magisterio y de la Central Obrera Boliviana, pienso que el fondo del proyecto de ley no es obligar a jubilarse, es mejorar la renta de vejez para los trabajadores. En la actualidad, vemos que hay 17.800 trabajadores que aún están ejerciendo sus funciones y ya se encuentran con edad de jubilación”, señaló Quelca.



Franz Apaza

Sobre el tema, el viceministro de Pensiones y Servicios Financieros, Franz Apaza, aseguró que algunos dirigentes del sector salud promueven medidas

de presión con una errónea interpretación de la norma. Dijo que el debate debe generarse en la Asamblea Legislativa, pues esta instancia es la encargada de realizar consensos y modificaciones.



Avance físico de la Planta de Cereales y Derivados de Almendra, en Viacha.

EN VIACHA

La Planta de Cereales estará lista para mayo

• Jocelyn Chipana

El gerente general de la estatal Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados (EBA), Javier Freire, informó que la construcción de la Planta Procesadora de Derivados de Cereales y Almendras, en el municipio de Viacha, La Paz, llegó al 90% de avance. Dijo que podría entregarse en mayo.

24,7

MILLONES DE BOLIVIANOS es la inversión del gobierno del presidente Luis Arce para esta industria.



Una inspección del gerente general de la estatal Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados (EBA), Javier Freire, evidenció que la edificación de esta industria va viento en popa, es decir responde a las exigencias del presidente Luis Arce para apresurar su conclusión y puesta en funcionamiento.

“En este momento tenemos un avance superior al que estaba previsto, para esta fecha deberíamos estar entre el 74, 75 por ciento de avance; sin embargo nos encontramos ya al 90 por ciento”, precisó el ejecutivo durante la visita.

Del mismo modo, explicó que la maquinaria ya está siendo emplazada paulatinamente. Dijo que se espera que esté lista para finales de mayo.

“En esta industria vamos a

contar con una línea automatizada de un horneado para que pueda producir al menos 500 kilogramos por hora, es una línea continua donde se ingresa directamente la receta de las diferentes galletas a producir”, detalló Freire.

Esta planta está enmarcada en el plan de industrialización que impulsa el presidente Arce. Para tal efecto, el Gobierno nacional destinó Bs 24,6 millones para su construcción.

De acuerdo con los datos del Ministerio de la Presidencia, esta planta, enmarcada en el plan de industrialización que impulsa el presidente Arce, representa una inversión de Bs 24,7 millones.

Tendrá una capacidad de producción de 1.040 toneladas de almendras, trigo, quinua, chocolate y otros, y beneficiará a 70 mil familias productoras de la región.

NACE LA CÁMARA DE COMERCIO BRITÁNICO-BOLIVIANA

Bolivia Fortalece las relaciones comerciales con el Reino Unido

• Jocelyn Chipana

La Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (Cainco) anunció el lanzamiento de la Cámara de Comercio Británico-Boliviana Britcham Bolivia, marcando un hito significativo en las relaciones entre Bolivia y el Reino Unido. Su principal misión será fomentar las relaciones comerciales entre ambos países.

“El lanzamiento de Britcham Bolivia atrajo a empresarios de diversos sectores, demostrando el gran interés y la relevancia que esta nueva cámara despierda en el ámbito empresarial boliviano”, precisa una información de la Cainco.

En su discurso de bienvenida, el presidente de la Cainco, Jean Pierre Antelo, destacó la importancia de esta iniciativa conjunta entre la Embajada Británica y los empresarios. También subrayó la complementariedad del mercado boliviano con el británico y las múltiples oportunidades que

ésta representa.

“La reciente aprobación del Acuerdo Unilateral Developing Countries Trading Scheme marca un hito en esta relación, y la creación de la Cámara de Comercio Británico Boliviana Britcham Bolivia se posiciona como un intermediario esencial para facilitar negocios e inversiones entre ambos países, promoviendo una colaboración fructífera para el beneficio mutuo”, expresó Antelo.

Explicó que la principal misión de Britcham Bolivia es fomentar las relaciones comerciales entre Bolivia y el Reino Unido.

Economía

// FOTO: JORGE MAMANI



El evento se desarrolla en predios de Mi Teleférico, en La Paz.

PARTICIPAN SIETE PAÍSES EN LA PAZ

Asociación de Transporte por Cable desarrolla su IV Cumbre

• Angélica Villca

En la ciudad de La Paz empezó ayer la IV Cumbre de la Asociación Internacional de Transporte por Cable Urbano (Aitcu), presidida por Mi Teleférico. Participan firmas de siete países latinoamericanos, incluida Bolivia.

La cumbre, que se desarrollará hasta mañana, reúne a empresas de transporte por cable y entidades públicas de Colombia, México, Chile, Perú, El Salvador y Ecuador.

El evento tiene el objetivo de intercambiar experiencias del servicio y reforzar lazos entre las empresas de transporte por cable de la región. Se desarrolla en el Salón Multipropósito del Parque de las Culturas y de la Madre Tierra, en la ex Estación Central, en la Línea Roja de Mi Teleférico.

El gerente de Mi Teleférico, Alejandro Gonzales, indicó que es “de vital importancia” compartir experiencias entre quienes operan, mantienen y construyen las líneas de un teleférico.

“Como latinoamericanos hemos incursionado muy fuerte en el transporte humano por cable y eso es algo muy importante, porque ahora, como

“**Como latinoamericanos hemos incursionado muy fuerte en el transporte humano por cable y eso es algo muy importante”.**

Alejandro Gonzales
Gerente de Mi Teleférico

latinoamericanos, somos los referentes en este tipo de transporte”, destacó en la inauguración del evento.

La cumbre se desarrolla en el mes aniversario de Mi Teleférico, que cumplirá 10 años el 23 de abril. En el tiempo mencionado, la estatal transportó a más de 520 millones de pasajeros. La empresa también impulsa el turismo con las 11 líneas que operan en las ciudades de La Paz, El Alto, y principalmente con la línea turística Virgen del Socavón, en la ciudad de Oruro.

POR ENVIAR CARROS SIN PERMISO DE YPFB

Se suspenderán contratos con empresas de cisternas

La comisión de la estatal verificó dos decesos de choferes mientras esperaban cargar el combustible en Paraguay.

• Angélica Villca

YPFB anunció ayer que suspenderá contratos con las empresas de transporte de combustibles que enviaron cisternas a Paraguay sin autorización, donde se verificaron dos decesos. Los carros se encuentran parados desde hace más de 20 días.

El director de Comercialización e Importaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Ariel Montaña, explicó ayer que las empresas contratadas para el mercado de importación de combustibles de Paraguay enviaron por cuenta propia a los carros cisterna sin la debida autorización de la estatal petrolera.

“El parque automotor contratado para Paraguay por cuenta propia ha enviado a las unidades a las plantas de carguío, sin la autorización de YPFB, es por eso que están paradas bastante

tiempo sin una nómina y sin autorización para carga”, informó Montaña en entrevista con Bolivia TV.

Indicó que esta acción de las empresas transportadoras responde a razones económicas, ya que YPFB les paga por litro transportado, “entonces ellos prefieren enviar las unidades a destino esperando a que nosotros reactivemos ese punto de importación para ser los primeros en cargar, pero no es lo adecuado”, cuestionó.

COMISIÓN

El lunes, la estatal petrolera informó que se contactó con las empresas contratistas de carros cisterna de transporte de combustibles que se encuentran parados en Paraguay, y anunció que se enviará una comisión a verificar las condiciones laborales de los choferes de los motorizados.

Ayer, el ejecutivo de YPFB señaló que la comisión enviada verificó que dos choferes perdieron la

vida mientras esperaban la autorización para el carguío de combustibles. “Por el momento se han identificado dos personas que han fallecido, son de la empresa Petro Bell e Hidro Vargas”, confirmó.

Por todo ello, anunció que se suspenderá el contrato con las empresas, ya que, además de tomar decisiones unilaterales, no cumplen con las condiciones adecuadas que se deben dar a los choferes de los motorizados.

“Ellos deberían dar las condiciones a sus empleados, peor aún enviar unidades de transporte para estar 10 o 15 días, sabiendo que no tienen la autorización para cargar”, dijo.

El fin de semana, denuncias de los propios choferes en Paraguay dieron cuenta de que centenares de carros cisterna con matrícula boliviana se encuentran parados en el vecino país por más de 20 días, soportando altas temperaturas en condiciones inadecuadas.



El sitio donde los carros cisterna se encuentran parados, en Paraguay.

// FOTO: RRSS

Seguridad

LA MUJER DE 28 AÑOS DESAPARECIÓ EL 30 DE MARZO

FFAA se suman con drones y expertos a la búsqueda de la joven desaparecida Odalys

El primer equipo se encargará de hacer el estudio de situación y, en caso de ser necesario, los militares usarán otro tipo de equipamiento.



Efectivos de las FFAA con equipos de drones para la búsqueda de Odalys.

• Ahora El Pueblo

Las Fuerzas Armadas (FFAA) se sumaron ayer a la búsqueda de Odalys Vaquiata con cinco drones y alrededor de 22 efectivos del SAR y de la Fuerza Aérea Boliviana, expertos en búsqueda y rescate, informó ayer el viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes.

“Hoy (miércoles) está partiendo un equipo completo de la Compañía de Drones del Ejército y, además, está siendo completado con nuestros equipos de drones del Viceministerio de Defensa Civil, de manera que van a ingre-

sar cinco drones en primera instancia y estamos en condiciones de movilizar otros tres más en caso de que sea necesario”, informó Calvimontes.

El primer equipo se encargará de hacer “el estudio de situación y en caso de que sea necesario otro tipo de apoyo, ya sea en mayor cantidad de efectivos militares o la utilización de otro tipo de equipamiento”, detalló.

Calvimontes indicó que como Defensa Civil, como Ministerio de Defensa, se tiene el mandato del presidente Lucho (Luis Arce) para coadyuvar en todas las tareas que sean necesarias y que estén en el marco de sus competencias.

Por su parte, el comandante departamental de la Policía

en La Paz, Édgar Cortez, informó que diferentes unidades policiales continúan con la búsqueda de la joven desaparecida hace 12 días en el camino a los Yungas.

“Por parte de la Policía tenemos tres drones, por parte de Defensa Civil han traído una cantidad similar, esta sectorizado el lugar y cada uno está con áreas de responsabilidad. 19 efectivos de Defensa Civil, 80 efectivos policiales estamos trabajando de manera coordinada continuando con la búsqueda”, informó Cortez desde el denominado Camino de la Muerte, carretera antigua a los Yungas.

LÍNEA TELEFÓNICA

La Policía también habilitó la línea telefónica 712-80618 para que la población, bajo reserva, pueda colaborar y brindar información que aporte en la búsqueda de Odalys, quien desapareció el 30 de marzo, luego de asistir a un evento en Tocaña.

“Si tienes algún tipo de dato o información que apoye las investigaciones y acciones de búsqueda de Odalys Vaquiata (28) estamos a tu disposición 24/7, absoluta reserva”, informó la institución policial.

LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO

Anuncian un encuentro binacional para tratar los ataques en la frontera con Chile

• Ahora El Pueblo

Bolivia y Chile se reunirán para abordar la denuncia de un enfrentamiento entre carabineros chilenos y contrabandistas en la frontera, informó el viceministro de Lucha contra el Contrabando, Daniel Vargas.

“Estamos viendo que las agresiones han llegado a la frontera con Chile, refiriéndonos a lo ocurrido en Colchane ayer (martes) al mediodía. Tendremos una reunión binacional al respecto”, anunció.

Según medios chilenos, el enfrentamiento armado se dio cuando carabineros chilenos sorprendieron a una caravana de vehículos que se internaba hacia Bolivia por un paso ilegal.

Vargas explicó que pidió informes “pormenorizados” al Comando Estratégico Operacional (CEO), brazo operativo de la lucha contra el contrabando.

“La frontera con Chile era la más crítica, la más riesgosa. Hoy en día cualquier zona fronteriza es riesgosa”, advirtió.

EMBOSCADAS

Vargas reveló que los efectivos del Comando Estratégico de Operaciones de Lucha contra el Contrabando sufrieron ataques, emboscadas y embestidas de contrabandistas al menos en 57 oportunidades, durante 2023 y los primeros meses de 2024.

“Se ha identificado que las agresiones físicas son 29 en lo que va de este año, los ataques a vehículos son 20, destrucción de instalaciones son ocho, haciendo

un total de 57 agresiones con diferentes características”, informó la autoridad gubernamental en conferencia de prensa.

OPERATIVOS

De enero a marzo del presente año, el Comando Estratégico de Operaciones de Lucha contra el Contrabando (CEO-LCC) ejecutó 3.039 operativos de interdicción y estos afectaron Bs 10 millones del patrimonio de organizaciones delincuenciales.

“Los logros de este primer trimestre son 10 millones de bolivianos monetizados por la Aduana Nacional, 21 toneladas de alimentos entregados al Senasag (Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria)”, informó el miércoles el viceministro de Lucha contra el Contrabando, Daniel Vargas.

10

MILLONES DE BOLIVIANOS monetizados por la Aduana Nacional son los logros del primer trimestre.



El viceministro de Lucha contra el Contrabando, Daniel Vargas, en rueda de prensa.

Seguridad

• Ahora El Pueblo

El exministro de Gobierno Arturo Murillo debe pagar \$us 6,2 millones de indemnización a Bolivia por la compra de gases lacrimógenos con sobreprecio entre 2019 y 2020, según la justicia de Estados Unidos.

“Hemos recibido con beneplácito la información oficial. En realidad fuimos notificados legalmente como Procuraduría con esta sentencia, al igual que lo fuimos hace algunas semanas con la sentencia de (Sergio) Méndez (exjefe de gabinete de Murillo). Son dos sentencias en la vía reparatoria civil de una pelea que hemos iniciado también en estrados norteamericanos. Hemos contratado como Procuraduría un bufete norteamericano que nos está ayudando, está copatrocinando la causa juntamente con nosotros, y estos son los resultados que estamos teniendo”, dijo César Siles, procurador general del Estado.

El exministro de Jeanine Añez y su exjefe de gabinete fueron detenidos el 21 de mayo de 2021 en EEUU por la denuncia de lavado de dinero vinculado al sobreprecio en la compra de gases lacrimógenos. Ambos, junto con otros de sus cómplices, fueron sentenciados por los delitos de corrupción por sobornos para la firma de contratos con el Estado boliviano.

Murillo deberá cumplir una condena penal hasta el 11 de

POR LA COMPRA DE GASES LACRIMÓGENOS CON SOBREPRECIO

Justicia de EEUU le ordena a Arturo Murillo pagar \$us 6,2 MM a Bolivia

El procurador César Siles aseguró que fueron notificados legalmente y que recibieron con beneplácito la información oficial de la sentencia.

febrero de 2026, mientras que Méndez fue deportado a Bolivia el 3 de abril. Ni bien pisó suelo boliviano en el aeropuerto de Viru Viru fue aprehendido y trasladado a La Paz, donde un juez lo envió a la cárcel con detención preventiva, en el marco de la denuncia de corrupción que pesa en su contra.

Con las recientes sentencias en Estados Unidos, Murillo y Méndez deben pagar no solo por el daño económico, sino también por los costos legales del proceso.

“La Procuraduría también gestionará en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, por la vía diplomática, que se autorice por parte del Departamento de Estado de los EEUU la devolución de los dineros confiscados al momento de las aprehensiones”, dijo.

Según las investigaciones en Bolivia, Murillo compró con sobreprecio un lote de gases lacrimógenos de la empresa brasileña Cónдор, a través de la intermediaria Bravo Tactical Solutions LLC (BTS).

El exministro de Gobierno Arturo Murillo, del régimen de facto de Jeanine Añez.



// FOTO: ARCHIVO

// FOTO: RRSS

INVESTIGACIÓN SOBRE VIDEOS DIFUNDIDOS EN RRSS

Aprehenden a cinco personas implicadas en robos y atracos en la ciudad de Cochabamba

• Ahora El Pueblo

Efectivos de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) capturaron a cinco presuntos delincuentes que se dedicaban a atracar y causar temor en los vecinos de la avenida Circunvalación de la ciudad de Cochabamba.

“Se aprehendió a cinco sujetos, cuatro de sexo masculino”, informó ayer el viceministro de

Seguridad Ciudadana, Roberto Ríos, en conferencia de prensa.

La autoridad explicó que los antisociales fueron descubiertos luego de un proceso investigativo sobre videos que se difundieron en redes sociales.

Se identificó al motorizado involucrado en estos hechos ilícitos. Con la intervención y la requisa del vehículo se descubrieron una mochila y una bolsa con diversos objetos que posiblemente fueron despojados de sus víctimas.

Ríos manifestó que el motorizado fue precintado a la es-

pera de la Inspección Técnica Ocular (ITO), mediante la cual se podrían coleccionar más evidencias en contra de los ahora investigados.

LA VÍCTIMA

En un video difundido se ve a un hombre ser víctima de atraco en la avenida Beijing y Circunvalación, al norte de la ciudad de Cochabamba, cuando caminaba por la calle. Tres antisociales lo sorprendieron cuando descendieron de un vehículo tipo vagoneta.



Los cinco delincuentes fueron presentados a los medios de prensa.

Sociedad

• Ahora El Pueblo

Luego de un diálogo de más de 12 horas, el ministro de Educación, Omar Véliz, y los dirigentes de la Confederación de Maestros de Educación Rural de Bolivia (Conmerb) firmaron un convenio de 17 puntos donde se atendió el pliego petitorio del magisterio rural.

“Con la firma de este convenio reafirmamos nuestro compromiso de trabajar en coordinación con el magisterio boliviano. Hoy nos sentamos con el magisterio rural y firmamos un acuerdo que demuestra de somos el Gobierno del diálogo”, manifestó Véliz al finalizar el encuentro. Reiteró que las autoridades educativas siempre están dispuestas a resolver cualquier conflicto mediante el trabajo conjunto.

Acompañaron al ministro Véliz los viceministros de Educación Regular, Educación Alternativa y Especial, y Educación Superior de Formación Profesional, Eudal Tejerina, Viviana Mamani y José Luis Gutiérrez, respectivamente, entre otras autoridades educativas.

Entre los puntos acordados en la mesa de trabajo están los ítems de nueva designación, asignación de horas y bonos zona, modificación de la carga horaria en Educación Alternativa, impulsar el Programa

EL DIÁLOGO DURÓ MÁS DE 12 HORAS

El Ministerio de Educación y los maestros rurales arriban a un acuerdo de 17 puntos

El ministro de Educación, Omar Véliz, y los representantes de la Conmerb trabajaron durante dos jornadas para llegar a un acuerdo sobre su pliego.

de Formación Especializada (Profe) y Universidad Pedagógica y la Convocatoria al Congreso Educativo Plurinacional, entre otros puntos.

“Hoy hemos entrado en un diálogo sincero con el Ministro de Educación y los tres viceministros. Hemos tenido un arduo debate, sin embargo hemos logrado resultados muy favorables con las autoridades educativas, con quienes hemos avanzado en 17 puntos de nuestro pliego sectorial del magisterio rural boliviano”, manifestó a su turno, el ejecutivo de la Conmerb, Rudy Callisaya.

A tiempo de resaltar la disposición mostrada por las autoridades del Ministerio de Educación, Callisaya también explicó que este trabajo se desarrollará de manera continua, siempre priorizando el derecho a la educación que tienen los estudiantes de todo el territorio boliviano.

ALGUNOS DE LOS PUNTOS DEL ACUERDO

- Ítems de nueva designación.
- Asignación de horas y bonos zona.
- Modificación de la carga horaria en Educación Alternativa.
- Impulso al Programa de Formación Especializada y a la Universidad Pedagógica.
- Convocatoria al Congreso Educativo Plurinacional.



Líderes del magisterio rural y autoridades educativas después de la firma.

// FOTO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

COMO CELEBRACIÓN POR EL DÍA DEL NIÑO BOLIVIANO

El Concejo Municipal Infantil sesionará en La Paz por primera vez el 12 de abril

• Ahora El Pueblo

Por primera vez, La Paz contará con su propio Concejo Municipal Infantil, que sesionará el 12 de abril. Las normativas y reconocimientos que aprueben serán refrendados por sus pares adultos para su implementación.

Los niños elegidos tienen entre los siete y 12 años y se destacan en diferentes pasatiempos, además de estudiar.

El concejal Javier Escalier informó que la sesión infantil co-

menzará mañana a las 10.00 en la sala de sesiones del pleno del legislativo municipal. Los niños fueron seleccionados por los concejales y presentarán un paquete de normas que, según el compromiso de los legisladores, serán ratificadas en las sesiones ordinarias para su cumplimiento.

Algunos de los pequeños concejales serán Nadide Tórriz, quien, con solo nueve años, ha participado en diversos certámenes de declamación y oratoria, es estudiante del colegio Cuarto Centenario y será la presidenta del Concejo Municipal Infantil.

Ángela Choque, de 10 años,

se considera una ‘Ch’iti periodista’ en TikTok. Hace entrevistas en redes sociales para ayudar a personas necesitadas, entregando desayunos y ropa.

Leonardo Escalier Cossío, de 11 años, se considera un niño apasionado por los deportes, por ello su aspiración es que el Concejo Municipal pueda gestionar la construcción de áreas verdes e infraestructura deportiva de alta calidad.

Y Catalina Siñani, quien con ocho años ya fue concejala en 2022 y esta vez planea elaborar una minuta de comunicación en beneficio de los menores con discapacidad.

// FOTO: JAVIER ESCALIER



Pequeños concejalitos sesionarán el viernes.

Sociedad

• Naira C. De la Zerda

El ministro de Medio Ambiente y Agua, Alan Lisperguer, firmó el acta de acuerdo de cumplimiento del pliego petitorio 2024, junto a representantes de la Central Obrera Boliviana (COB). El acuerdo valida el trabajo desarrollado por la Subcomisión de Medio Ambiente.

SE TRABAJÓ DURANTE TRES DÍAS

Medio Ambiente y COB firman un convenio para el cumplimiento de su pliego petitorio

Con la rúbrica del acuerdo de nueve puntos, ambas entidades mostraron su conformidad con el diálogo y con los convenios estampados en el acta.

“Estamos suscribiendo un acta muy importante, en la cual se ha podido dar respuesta a los nueve puntos del pliego petitorio de la COB, en la Subcomisión de Medio Ambiente. Este trabajo es muy importante porque no solo se ha dado respuesta a los pedidos con proyectos que el Ministerio de Medio Ambiente y Agua ya está desarrollando, sino que hemos abordado diferentes temáticas y descubierto falencias”, explicó Lisperguer durante la firma.

El ministro explicó que se identificaron problemas con uno de los principales puntos discutidos, que es la construcción de una planta de tratamiento de residuos sólidos en Oruro. Para resolverlo se coordinó un diálogo con las autoridades locales, de forma que el ministerio pueda tener todo en orden para asegurar la ejecución del proyecto.

“Después de trabajar arduamente, durante tres días,

hemos llegado a conclusiones. Tenemos un acuerdo con nueve puntos, en los que muchos son de carácter social. Ahora queremos agradecer la buena voluntad del ministro, los viceministros y los técnicos, quienes abrieron las puertas del ministerio a la clase trabajadora”, afirmó Édgar Paredes, presidente de la Comisión Productiva de la COB, a la que pertenece la Subcomisión de Medio Ambiente.

Otro de los puntos importantes son las iniciativas de forestación y reforestación que se llevarán a cabo en todo el país, lideradas por el Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (Fonabosque) y la organización de una Cumbre del Agua.

Gracias al trabajo desarrollado por ambas instancias, actualmente ya se tienen propuestas que deben ser discutidas en este encuentro nacional por el agua. Según mencionó el ministro, se tiene una fecha tentativa para esa

El ministro de MMyA, Alan Lisperguer, junto al representante de la COB Édgar Paredes.



// FOTO: RRSS

cita, que sería mayo y podría desarrollarse en Cochabamba.

El 22 de febrero, la COB entregó oficialmente al pre-

sidente Luis Arce su pliego petitorio 2024. Desde entonces las carteras de Estado han iniciado discusiones

y debates para resolver y dar atención a los pedidos de la principal organización obrera del país.

// FOTO: EQUIPO JAVIER ESCALIER



Con el último crédito solicitado, la deuda de la alcaldía se multiplica por tres.

LA OBLIGACIÓN LLEGARÍA A LOS BS 940 MILLONES

Arias busca triplicar la deuda interna de La Paz con el crédito de Bs 600 millones

• Ahora El Pueblo

La deuda municipal actual asciende a Bs 340 millones aproximadamente, producto de tres créditos y una colocación de bonos ejecutada por la alcaldía paceña. Sin embargo, el alcalde Arias busca triplicar la deuda al pedir otros Bs 600 millones.

De aceptarse el último préstamo solicitado, que es parte del

plan de Arias para reconstruir los espacios de la urbe afectados por las lluvias, la deuda llegaría a Bs 940 millones.

Javier Escalier, concejal, declaró: “Los créditos oscilan a una tasa de interés del 5% con pagos semestrales de amortización de capital e interés. De esta forma, con el último contrato de préstamo suscrito con el Banco Bisa por 175 millones de bolivianos, la Comuna debe erogar cada año 9,5 millones solo en el pago de los intereses, y en los nueve años restan-

tes los paceños habrán pagado 85,8 millones de bolivianos, el 49% del total de la deuda”.

En cuanto al nuevo crédito, el alcalde paceño Iván Arias anunció el 4 de marzo que está en proceso de solicitar un crédito al Gobierno nacional por Bs 150 millones con el fin de adquirir nueva maquinaria para la ciudad. Sin embargo, este monto se ha cuadruplicado en solo cuatro semanas, pues anunció que el monto solicitado ahora será de Bs 600 millones.

Política

• Redacción Central

El presidente Luis Arce valoró ayer la madurez y convicción política del Pacto Urbano de Bolivia, que, en un ampliado nacional en la capital del Estado, expresó el “total respaldo” a su administración socialista.

“Agradecemos el respaldo revolucionario de nuestras hermanas y hermanos del Pacto Urbano de Bolivia, cuyas resoluciones de su Ampliado Nacional en Sucre fortalecen la lucha de los sectores populares de las áreas urbanas”, escribió el mandatario en sus redes sociales.

El Pacto Urbano es la articulación y encuentro de las organizaciones sociales urbanas del país a la cabeza de la Confederación Sindical de Trabajadores Gremiales, Artesanos, Comerciantes Minoristas y Vivanderos de Bolivia, la Confederación Nacional de Juntas Vecinales (Conaljuve), y la Confederación Nacional de Transporte Libre de Bolivia.

RESPALDO

En las resoluciones del Ampliado, el Pacto Urbano decidió el “respaldo total a la gestión del hermano presidente Luis Alberto Arce Catacora como nuestro gobierno de la estabilización económica y gobierno de la industrialización del Estado Plurinacional”.

EL MOVIMIENTO NACIÓ EL 26 DE ENERO EN SUCRE

Ampliado del Pacto Urbano decide “total respaldo” al presidente Arce

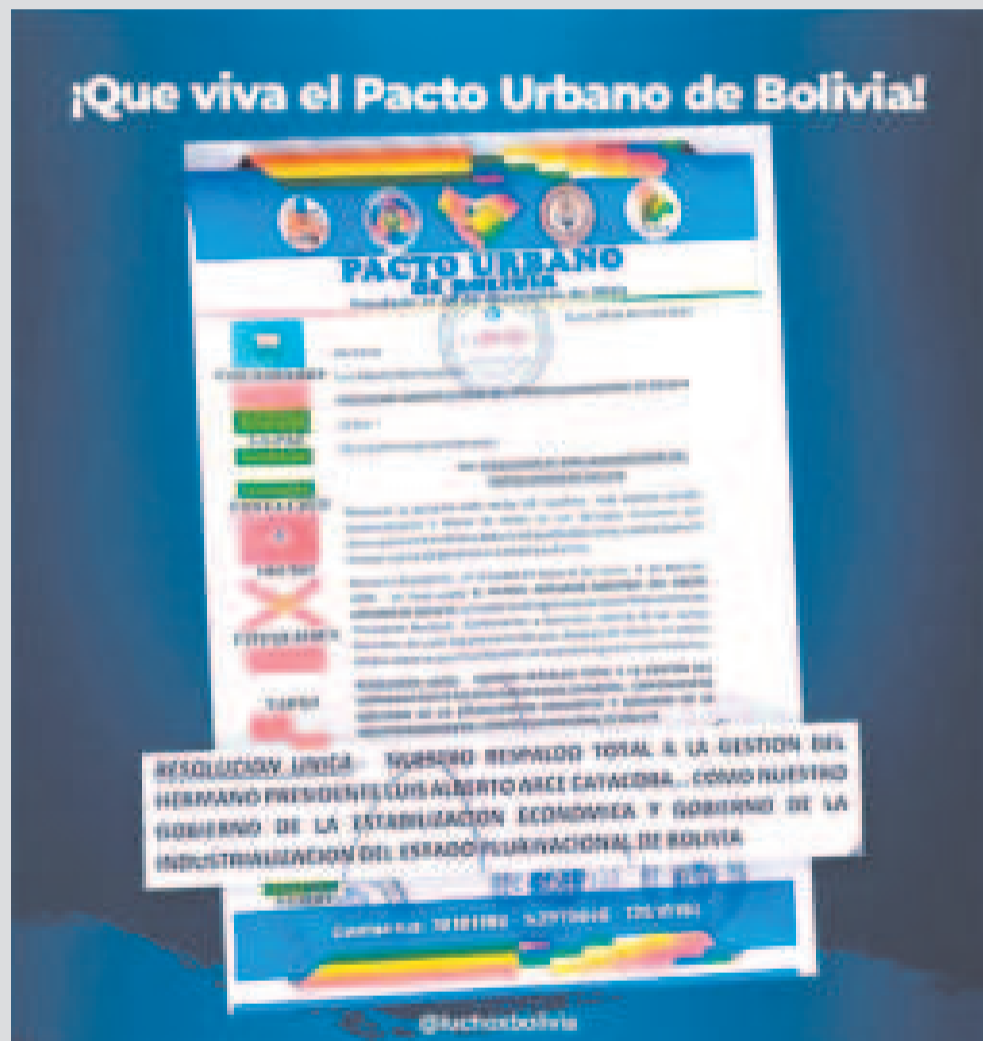
Luis Arce elogió la madurez y la convicción política demostrada por la organización, que aglutina a los gremiales, los artesanos, las juntas de vecinos y transporte libre.

Arce valoró la “madurez y convicción política” de esa organización, a la que describió como “fundamental para consolidar la unidad” de las organizaciones sociales.

El Pacto Urbano tiene como principios velar y luchar por la reivindicación de los sectores sociales del ámbito ciudadano y de formar parte activa en las acciones orientadas al bienestar de todo el pueblo boliviano.

El Jefe de Estado dijo en Sucre el 26 de enero, cuando nació el movimiento urbano, que las organizaciones que conforman el Pacto Urbano “reflejarán y cuidarán los intereses del pueblo”.

Resolución del ampliado.



// FOTO: PRESIDENCIA

3**GRANDES**

organizaciones conforman el Pacto Urbano de Bolivia.



// FOTO: AVN



Hugo de los Reyes Chávez, padre del Comandante Hugo Chávez Frías.

EL PRESIDENTE LUIS ARCE EXPRESÓ SUS CONDOLENCIAS

Murió a los 91 años el padre del fallecido mandatario venezolano Hugo Chávez

• Ahora El Pueblo

Hugo de los Reyes Chávez, padre del fallecido presidente de Venezuela Hugo Chávez, murió ayer a los 91 años.

El presidente Luis Arce lamentó “el sensible fallecimiento”. “Su ejemplo y guía fundaron una familia con profundos principios revolucionarios y de amor a su pueblo. Hacemos llegar nuestras más sentidas con-

dolencias a sus seres queridos y al valiente pueblo venezolano”, escribió el mandatario boliviano en sus redes sociales.

CAMPESINOS

Hugo de los Reyes Chávez nació el 6 de enero en 1933 en Barinas, Venezuela.

Fue miembro y fundador, junto a su hijo, del Movimiento V República.

El padre de Chávez era maestro de educación primaria y fue gobernador del estado Barinas (oeste) en tres

oportunidades durante 10 años, entre 1998 y 2008, período en el que su hijo ascendió como político y asumió la Presidencia, en 1999, hasta que falleció en 2013, cuando fue sucedido por Maduro.

La muerte del patriarca de la familia Chávez provocó una reacción en cadena en el mundo revolucionario, tanto fuera como dentro de Venezuela.

Hugo de los Reyes perdió en vida a dos de sus seis hijos varones. A Hugo en 2013 y a Aníbal en 2016.

Política



Reunión de la CIDH.

// FOTO: OEA

• Ahora El Pueblo

Con el respaldo de 29 países, la Organización de Estados Americanos (OEA) aprobó ayer una resolución para “condenar enérgicamente la intrusión en las instalaciones de la Embajada de México en Ecuador y los actos de violencia contra la integridad y la dignidad del personal diplomático de la misión”.

La propuesta, impulsada por Bolivia y Colombia, obtuvo una amplia aceptación dentro del Consejo Permanente.

El único voto en contra provino de Ecuador, representado por el vicescanciller encargado, Alejandro Dávalos.

El Salvador se abstuvo, y tanto México como Venezuela estuvieron ausentes, este último había solicitado su salida del bloque regional en 2017.

En el debate, la representación de Colombia solicitó la proyección del video que mostraba el asalto a la embajada mexicana y lo contrastó con otro video que exponía la intervención del embajador ecuatoriano ante la ONU, José de la Gasca, el 2 de abril.

En dicho evento, De la Gasca condenó el ataque a la Embajada de Irán en Siria y afirmó que Ecuador “condena

toda violación contra misiones y representantes diplomáticos y consulares”.

INMUNIDAD

El documento reafirma “la obligación de todos los Estados de velar por el respeto de los privilegios e inmunidades de las misiones diplomáticas” y hace un llamado a respetar la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, que establece que las embajadas son inviolables.

Los hechos ocurrieron el viernes por la noche, cuando, por orden del presidente ecuatoriano, Daniel Noboa, la Policía del país irrumpió en la embajada mexicana para arrestar a Jorge Glas, exvicepresidente de Rafael Correa, procesado por corrupción y quien había pedido asilo político a México.

Las imágenes de las cámaras de seguridad, que fueron proyectadas en la sesión de la

OEA, muestran cómo los policías apuntaron con armas y sometieron en el suelo a Roberto Canseco, encargado de la misión diplomática, mientras se llevaban a Glas.

Luego de ese episodio, el presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador, rompió relaciones diplomáticas con Ecuador, que justifica sus acciones acusando a México de haber vulnerado los tratados internacionales de asilo al refugiar a una persona procesada por corrupción.

RESOLUCIÓN

El documento consta de diez puntos, pero no todos hacen alusión a la actuación de Ecuador, sino también a las violaciones de la Convención de Viena que se discutieron en el marco de la crisis diplomática:

1. Condenar enérgicamente la intrusión en la Embajada de Mé-

xico en el Ecuador y los actos de violencia ejercidos en contra de la integridad y la dignidad del personal diplomático de la misión.

2. Reafirmar la obligación de todos los Estados de velar por el respeto de los privilegios e inmunidad de las misiones diplomáticas y del principio de inviolabilidad.

3. Llamar a todos los Estados a hacer efectivas sus obligaciones en el marco de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y asegurar que la inviolabilidad de las sedes diplomáticas y su personal sea respetada sin excepción.

4. Reafirmar la obligación que tienen los Estados Parte de la Convención de Asilo Diplomático de 1954 de respetar en su integridad todas sus disposiciones.

5. Reafirmar que, sin perjuicio de sus privilegios e inmunidades, todas las personas que gocen de esos privilegios e inmunidades

deberán respetar las leyes y reglamentos del Estado receptor.

6. Reafirmar que los locales de la misión diplomática no deben ser utilizados de manera incompatible con las funciones de la misión, tal como están enunciadas en la Convención de Viena.

7. Exhortar a Ecuador y México a que, de acuerdo con el derecho internacional, inicien un diálogo y tomen acciones inmediatas para resolver este grave asunto.

8. Poner a disposición de los Gobiernos del Ecuador y México los buenos oficios de la OEA para facilitar todo esfuerzo que pueda ser útil.

9. Instruir al Secretario General de la OEA que transmita esta resolución al Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas.

10. Seguir ocupándose de este asunto y considerar otras acciones que puedan ser necesarias.

LLAMA AL DIÁLOGO A LAS PARTES EN CONFLICTO

La OEA condena “enérgicamente” el asalto a la embajada de México

La sesión de ayer, convocada a petición de Bolivia y Colombia, dos gobiernos aliados de México, fue la segunda durante esta semana. La primera, celebrada el martes, fue solicitada por Ecuador para justificar sus actuaciones en Quito.

Política

UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS APROBÓ EL PROYECTO

El proyecto que refuerza la protección para los infantes tiene respaldo social

• Mónica Huancollo

El proyecto que refuerza la protección de infantes, niñas, niños, adolescentes y que endurece las penas por abuso e infanticidio tiene el respaldo de la sociedad civil. La propuesta fue aprobada ayer en la Comisión de Derechos Humanos.

La representante de la Misión Internacional de Justicia (MIJ), Alejandra Cámara Terrazas, ponderó el proyecto de protección reforzada de la niñez presentado el 25 de marzo por el presidente Luis Arce, porque a través de propuestas como esta se pueden escuchar las voces de miles de víctimas que hoy guardan silencio.

“Gracias al proyecto presentado por el Presidente podemos hacer muchos sueños realidad, porque no es fácil denunciar y es importante escuchar a las víctimas”, dijo Cámara durante su participación en el taller Socialización del Proyecto de Ley de Protección Reforzada para Infantes, Niñas, Niños y Adolescentes, que se desarrolló ayer en el Legislativo a iniciativa de la Cámara de Diputados.

MIJ es una organización no

gubernamental que apoya a las víctimas de abuso sexual y presentó datos estadísticos de casos de procesos judiciales de violencia sexual de La Paz, El Alto y Sucre, que dan cuenta de la necesidad de justicia que demandan las víctimas

Durante la remisión de la propuesta al Legislativo, el mandatario instó a luchar por la seguridad de la niñez y reflexionó a los legisladores que traban leyes en favor del sector.

También convocó a la sociedad civil a hacer una vigilia en la Asamblea para que se apruebe el anteproyecto que refuerza la protección de la infancia para evitar que suceda lo que ocurrió con el proyecto de imprescriptibilidad, la gestión pasada. Misión Internacional de Justicia

espera que este proyecto se apruebe lo más pronto posible para sancionar y dar atención integral a las víctimas.

Es más, durante el evento, grupos de jóvenes de la Fundación Fénix pidieron a los legisladores aprobar lo más pronto posible el proyecto.

Según MIJ, dentro de las organizaciones sociales y civiles que velan por los derechos de la infancia, hay un respaldo total a esta norma y anunciaron que pronto iniciarán otras actividades para hacer conocer los alcances de la futura ley.

La propuesta fue aprobada ayer en la Comisión de Derechos Humanos de Diputados con el nombre de Ley para Garantizar el Acceso a la Justicia de Víctimas de Infanticidio y Delitos contra la Libertad Sexual.



GARANTIZAN LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE PRESELECCIÓN

Afirman que se retiró el amparo contra la preselección de las elecciones judiciales

• Ahora El Pueblo

El presidente de la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados, Juan José Jáuregui, afirmó que el postulante inhabilitado Fernando Charles Mejía Cardozo retiró la acción de amparo constitucional contra el proceso de preselección judicial.

“Tenemos información de que se ha retirado el recurso constitucional que se pretendía impulsar por el candidato. Tampoco se mandó ninguna notificación al Legislativo ni a la Comisión Mixta, por tanto la preselección no está en riesgo”, aseveró a los medios Jáuregui.

Charles Mejía, quien fue inhabilitado como candidato al TCP por el departamento de Beni, anunció que presen-

tará un amparo constitucional contra la Comisión de Justicia Plural y Constitución de la Asamblea Legislativa Plurinacional, demandando la violación a sus derechos constitucionales. Como medida cautelar, Mejía pedía a la justicia frenar el proceso de preselección judicial.

Jáuregui aseveró que el proceso no corre peligro y que continuará la fase de evaluación de méritos de los candidatos.



// FOTO: AFG

La dirigencia del MAS ligada a Evo Morales en puertas del TSE.

EL EVENTO NO TIENE EL RESPALDO

TSE observa la convocatoria por incumplir el consenso

Morales vuelve a infringir el artículo 13 de la Constitución y 14 miembros del Movimiento Al Socialismo

• Mónica Huancollo

“La convocatoria no acredita el cumplimiento del artículo 13 del estatuto del MAS-IPSP”, que dispone que el congreso será emitido por la dirección nacional, pero “previo consenso con las organizaciones matrices”, es la primera de cuatro observaciones que hace el TSE a la nueva convocatoria del congreso de Evo Morales en Villa Tunari, Cochabamba.

El Tribunal Supremo Electoral (TSE), a través de la Secretaría de Cámara, hizo llegar al equipo jurídico de Morales las razones por las que observa la convocatoria a su nuevo congreso previsto para junio de este año.

En la primera, sobre el incumplimiento del artículo 13, la institución expone que la convocatoria no cumple, en los términos establecidos, las resoluciones emitidas por el TSE, la resolución

Constitucional 273 de diciembre de 2023 y el Auto Constitucional del 20 de marzo de 2024.

CONMINATORIA

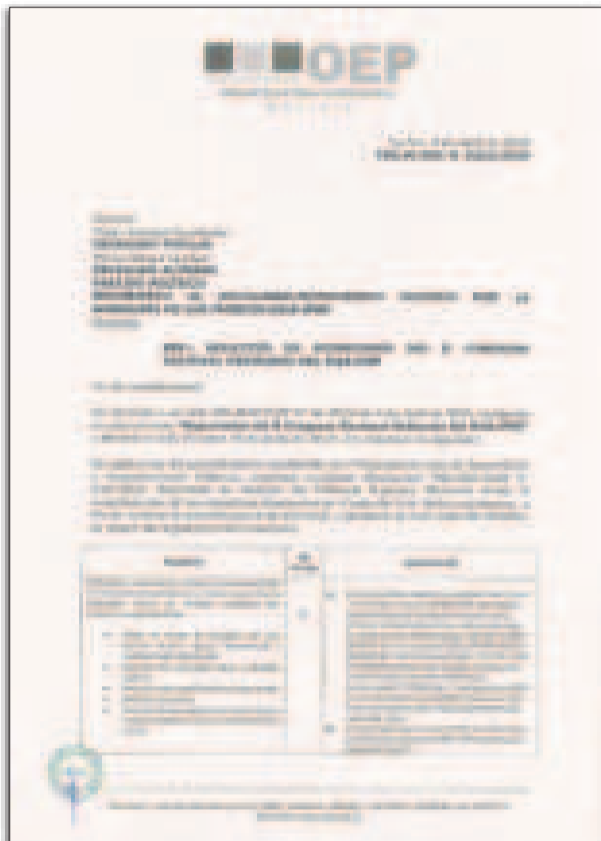
Sobre el congreso del MAS, la última resolución que emitió el TSE es la 0122/2024, en la que conmina a la directiva del partido llevar las acciones necesarias a fin de convocar a un nuevo “Congreso Nacional Ordinario y en un plazo 25 días, previo consenso con organizaciones matrices acreditadas”, como establece el estatuto de la organización política.

Las organizaciones matrices a las que hace referencia son la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), Mujeres ‘Bartolina Sisa’ y la Confederación Sindical de Comunidades Inter-culturales de Bolivia, acreditadas por la Central Obrera Boliviana (COB) y otras instancias.

NO TIENE RESPALDO TOTAL

Las otras tres observaciones son que la convocatoria del con-

Política



RESALDO TOTAL DE LA DIRECTIVA

Historia del congreso de Evo Morales con los entes matrices

del estatuto de su partido y solo ocho de los 14 miembros que apoyan su actividad en Villa Tunari.

El congreso en Villa Tunari está "suscripta por ocho de los 14 miembros de la directiva nacional del MAS-IPSP (...)", además que está firmada por personas que no son parte del partido y que no se demuestra que la invitación haya sido publicada en un medio de comunicación.

Sobre el respaldo de la directiva, el dirigente de la CSUTCB Efraín Mollo aseveró el martes que gran parte de directorio nacional apoya

el congreso del Pacto de Unidad en El Alto y no así el "evista".

A pesar de ello, el equipo jurídico de Morales aseguró que subsanarán las observaciones, pero anunció que no consensuará con los entes matrices acreditados.

Es la segunda vez que Morales vulnera el artículo 13 del estatuto. La primera fue en Lauca Ñ, Cochabamba, evento que fue rechazado por el TSE.

Aseguran que Morales no corregirá las omisiones

La dirigencia del Pacto de Unidad afirmó que Evo Morales no podrá corregir las observaciones que le exige el TSE para desarrollar un congreso, porque está rodeado de sectores ilegales. Además lamentan que por su actitud ponga en riesgo la sigla.

"Hemos visto que no cumplen con el artículo 13 del MAS-IPSP y no van a poder cumplir", afirmó el dirigente de la Comisión Política de la CSUTCB Hugo Casillas a los medios.

Casillas dijo que como integrantes del Pacto de Unidad no permitirán que prescriba el Instrumento Político a pesar del riesgo en el que los pone Evo al no consensuar con los entes matrices.

La presidenta de la Comisión Política de las Mujeres 'Bartolina Sisa', Arminda Durán, exhortó a toda la militancia a dejar de pelear y unirse para el congreso del Pacto de Unidad.

SEGÚN UNA ENCUESTA DE DIAGNOSIS

El 41% de las personas cree que Arce será elegido como candidato del MAS

• Monica Huancollo

Una encuesta de la empresa Diagnosis da cuenta de que el 41% de las personas cree que el presidente Luis Arce será elegido como candidato oficial del MAS-IPSP para las elecciones presidenciales y que el X Congreso del Pacto de Unidad recoge mejor las necesidades de los sectores sociales que la cita evista.



El presidente Luis Arce en el aniversario del MAS-IPSP.

La empresa Diagnosis publicó una nueva encuesta que posiciona al mandatario como el elegido como candidato para las elecciones generales de 2025.

Una consulta que lanzó la empresa indica: ¿Al final, quién será elegido como candidato oficial del MAS?

El resultado: el 41% de las personas considera que el mandatario será el candidato oficial. Un 17% cree que será Evo Morales.

La encuestadora pregun-

tó también sobre los congresos organizados por el Pacto de Unidad en El Alto y por Evo Morales en el Chapare: Según su opinión, ¿cuál de estos congresos expresará mejor las necesidades y demandas de las organizaciones sociales y de los militantes de base del MAS?

Un 37% de los consultados menciona que el congreso del Pacto de Unidad es el que me-

jor expresa las necesidades de las organizaciones sociales.

El Pacto de Unidad, que aglutina a las organizaciones sociales matrices fundadoras del MAS, convocó para el 3, 4 y 5 de mayo al congreso del Instrumento Político en El Alto para elegir a la nueva dirección nacional.

La encuesta consultó a 1.800 personas del área urbana y rural.

EL TSE RESPONDE A LA EXVOCAL CHUQUIMIA

El decreto que designa a Ávila como nuevo vocal está en plena vigencia

• Ahora El Pueblo

La Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral (TSE) le respondió con una misiva a la exvocal Dina Chuquimia: El decreto presidencial de designación de Gustavo Ávila, como su sustituto, está en plena vigencia y efectos legales.

Además informa que "goza de presunción de constitucionalidad", por tanto la duda sobre su situación debe ser elevada al Ejecutivo.

En la carta, el TSE, a través de la Secretaría de

Cámara, responde: "Por encargo de la Sala Plena me permito comunicarle que el Decreto Presidencial N° 5141 de 3 de abril de 2024 ha sido emitido por la Presidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, se encuentra publicada en la Gaceta Oficial de Bolivia y con plena vigencia y efectos legales".

Además "que goza de la presunción de constitucionalidad que le otorga el artículo 5 de la Ley 027 del Tribunal Constitucional Plurinacional", agrega la misiva.

El martes, el nuevo vocal del TSE Gustavo Ávila presentó, junto a su acta de posesión, el decreto presidencial que lo designa y participó en su primera sesión de la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral, donde se

trataron diversos temas del ámbito electoral, jurisdiccional y administrativo.

Sobre la situación de la exvocal, Ávila expuso que el decreto promulgado por el presidente Luis Arce y que lo nombra vocal, "abroga y deroga todas las disposiciones contrarias". Por ende también "abroga el decreto que la designó en su momento", apuntó en PAT.

"En mi criterio, no hay dos vocales, por eso presenté el decreto en Sala Plena del TSE", dijo Ávila, quien recordó que en el pasado se cesó también a los vocales y que el Presidente de Bolivia tiene la facultad constitucional para hacerlo.

La aclaración la hizo porque Chuquimia cuestionó su reemplazo como algo inconstitucional.

Tribuna

Israel estrangula la paz en el mundo



Sdenka Saavedra Alfaro

(Escritora y corresponsal internacional de HispanTV)

La política de desestabilización regional y la doctrina de destrucción masiva en Medio Oriente es sin lugar a dudas la estrategia del régimen israelí en estos momentos, por su frustración e impotencia de querer aniquilar al Movimiento de Resistencia Islámica (Hamás), frente a la firmeza de los residentes en la Franja de Gaza y ante la sólida voluntad de los combatientes del Frente de Resistencia, quienes se encuentran firmes en sus convicciones con la mira hacia la liberación de su pueblo y atentos ante las amenazas de la entidad ocupante de querer llevar una confrontación con la República Islámica de Irán.

El 1 de abril de esta gestión, aviones de guerra israelíes bombardearon la sección consular de la Embajada Iraní en Damasco, donde resultaron asesinados siete miembros de la Guardia Revolucionaria Islámica (IRGC), entre ellos el comandante de la Fuerza Quds en Líbano y Siria, el general de brigada Mohamad Reza Zahedi, el también general de brigada Mohamadhadhi Hayi Rahimi, así como los asesores militares Hosein Amanolahi, Mehdi Yalalati, Mohsen Sedaqat, Ali Aqababai y Ali Salehi Ruzbahani.

Martirios que fueron condenados no solo por países del Eje de la Resistencia, sino también por aquellos que hoy siguen sancionados

y bloqueados por EEUU, como Venezuela, Cuba, Nicaragua, Rusia y otros, ataque que constituye una grave violación de las convenciones y normas internacionales que garantizan la protección e inmunidad de las sedes diplomáticas y su personal, y la prohibición de cualquier ataque contra ellas, incluidas las Convenciones de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y Consulares, y la Convención para Prevenir y Sancionar Delitos contra Personas Internacionalmente Protegidas.

El régimen israelí constantemente irrespeta e incumple el derecho internacional, por ejemplo atacando a territorio iraní. En esa línea, en diciembre de 2023, Tel Aviv atacó un edificio en el barrio Zainabiyah de Damasco y mató a Seyed Rezi Mousavi, uno de los principales líderes de la Guardia Revolucionaria en Siria; mostrando así su carácter despiadado y arrogante, que es apoyado por Estados Unidos, así como el asesinato del comandante de la Guardia Revolucionaria de Irán, Qasem Soleimani, en Bagdad en 2020, el que fue ordenado por el entonces presidente estadounidense, Donald Trump.

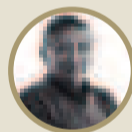
El régimen israelí, bajo la capa de EEUU, desde hace más de una década viene asesinando a científicos iraníes. Los agentes de la Mossad fueron los ejecutores de varios asesinatos, entre ellos Mohsen Fajrziade, uno de los científicos nucleares más importantes que tenía Irán, fue jefe de la Organización de Investigación e Innovación del Ministerio de Defensa; además llevó a cabo diferentes sabotajes, complotos, ataques al Centro de Investigación Espacial de Irán y otras instalaciones nucleares, los cuales fueron frustrados.

No cabe duda que tras el historial de ataques contra Irán, en su política de 'campaña entre guerras' para disuadir y destruir las amenazas emergentes a su seguridad, ahora ante la falta de capacidad para dismantelar a Hamás, tras la Tormenta Al Aqsa junto con las acciones del Eje de la Resistencia, ha obligado al régimen de Israel a intensificar su campaña de desestabilización regional pretendiendo llevar un conflicto entre EEUU e Irán, e incluso hasta una tercera guerra mundial, pues su primer ministro, Benjamín Netanyahu, necesita de la guerra para subsistir porque se convirtió en un agente de destrucción no solo para Israel, sino para el mundo entero.

Ya hemos visto su política de destrucción masiva en el genocidio perpetrado contra la Franja de Gaza, que lleva un saldo de más de 34 mil palestinos muertos, de los cuales más de la mitad son mujeres y niños, amenazando incluso con invadir Rafah en cualquier momento.

Hoy los movimientos de resistencia tienen un deber enorme para salvaguardar la vida, la soberanía y el respeto a las normas internacionales cuyo fin es el mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo frente al poder hegemónico de los 'poderosos'. Estos hombres y mujeres tienen bajo su consigna el enarbolar la bandera de la lucha contra todo tipo de tiranía a favor de los oprimidos del mundo, quienes se enfrentan con piedras para contrarrestar los misiles y toda la fuerza de EEUU, la OTAN y sus gendarmes obscuros en Medio Oriente.

Los libertarios y la diplomacia



Miguel Marañón Urquidí

La toma militar y policial de la Embajada mexicana en Ecuador es un precedente nefasto para la convivencia en paz de los países de la región. Debemos recordar que ni siquiera en guerras los países confrontados se atrevieron a tomar militarmente embajadas diplomáticas.

Pero esta intervención militar ecuatoriana a 'territorio' mexicano (de acuerdo con la normativa internacional, las embajadas diplomáticas son consideradas como territorio del país representado) no es algo inusual ni un accidente, sino que está muy relacionada al proceder de los libertarios o más conocidos como antisocialistas.

No olvidemos cómo en la asonada de 2019 un grupo radical de los denominados 'pittas' cercaron la embajada y el domicilio de la embajadora de México. Con actitudes violentas, destrozaron movi- lidades diplomáticas, se tomaron las atribuciones paramilitares o parapoliciales de revisar dichos vehículos, con el pretexto de que

en dichas movi- lidades podían "escapar" los masistas refugiados.

No conformes con demostrar la violencia que podían ejercer impunemente, pedían al entonces ministro de Gobierno, Arturo Murillo, que se interviniera la embajada mexicana, tal y como intervino el Gobierno ecuatoriano. ¿Coincidencia?

Pero estas acciones no solo van con la violencia armada, tenemos también cómo Milei insulta a presidentes electos democráticamente, como Petro y López Obrador, tachándolos de "ignorantes". En la formación diplomática, no es posible que un mandatario insulte a su similar por no compartir sus ideas. Faltar al respeto a mandatarios es también faltar al respeto a la población que los eligió.

Estos hechos tienen por finalidad establecer y convencer a los ciudadanos y entidades internacionales de que toda acción contra Gobiernos progresistas o de izquierda está justificada y plenamente aprobada por una supuesta mayoría. Esto es parte de los golpes de Estados blandos, parte de este discurso es calificar a estos Gobiernos de dictadores, pese a que una gran mayoría fueron elegidos por una amplia ventaja sobre los representantes de la ideología de los libertarios.

Estoy seguro de que si se hubiera dado una intervención militar por parte del Gobierno de Venezuela sobre la embajada de

Ecuador, las potencias mundiales ya estarían hablando de una intervención con los cascos azules, pero como Noboa es antisocialista y libertario, lo máximo que harán será una llamada de atención diplomática.

Toda esta violencia va en coincidencia con las acciones de la jefa del Comando Sur de los Estados Unidos, la cual declaró su preocupación por las inversiones realizadas por Rusia y China, sobre todo en el triángulo del litio (Bolivia, Chile y Argentina), y una de sus principales propuestas fue que de alguna forma (legal o ilegal) se trate de censurar los canales periodísticos, como ser Sputnik, Rusia Today (prensa rusa que está proscrita en Europa y Estados Unidos), China hoy y otros medios contrarios al país norteamericano y que apoyan a Gobiernos progresistas, porque cada día que pasa más ciudadanos latinos escuchan, leen y se informan mediante estos medios.

Los intereses económicos de las potencias mundiales en los recursos naturales son grandes y no les interesará derrocar Gobiernos mediante golpes de Estado o desprestigiándolos para poder tener acceso a estas riquezas. No olvidemos cómo Elon Musk dijo "Daremos golpe de Estado a quien queramos" con tal de apoderarse del litio.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

JEFE DE REDACCIÓN
Policarpio Toledo Arce

PERIODISTAS
Política. Mónica Huancollo Suco
Economía. Claudia Villca Ugarte, Jocelyn Chipana López
Seguridad. Paulo Cuiza Salazar
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Corrección. José María Paredes Ruiz, Karen Keyla Nina Pino

Diagramación. Iván Laimé Sarsuri, Gabriel Omar Mamani Condo

Fotografía. Gonzalo Jallasi Huanca, Jorge Mamani Karita, Gustavo Yamil Ticona Apaza

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milena Parisaca Carrasco, Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca, Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.
Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora_elpueblo

Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

Editorial

El Gobierno responde con ayuda humanitaria

El primer trimestre de 2024 estuvo marcado por desafíos climáticos sin precedentes para Bolivia.

Las intensas lluvias que azotaron el país durante esta temporada dejaron un rastro devastador, ya que afectaron a cientos de miles de familias y provocaron daños significativos en numerosas regiones.

Según informes oficiales del Viceministerio de Defensa Civil, las lluvias de este año superaron en magnitud a las del año anterior y afectaron a un total de 246.367 familias en los nueve departamentos y 169 municipios del país.

Esta situación ha exigido una respuesta urgente y coordinada por parte del gobierno del presidente Luis Arce.

Ante esta crisis, el Gobierno demostró su compromiso con el bienestar de los ciudadanos afectados, desplegando una oportuna y efectiva respuesta humanitaria. Se entregaron 945 toneladas de ayuda humanitaria para apoyar a las familias damnificadas y se proporcionaron alimentos, agua, refugio y otros recursos esenciales para ayudarles a enfrentar las dificultades.

Además, las autoridades continúan con una estrecha vigilancia sobre la situación y mantienen la alerta naranja hasta el 12 de abril para

prevenir nuevas emergencias. Esto refleja el compromiso del Gobierno de proteger a sus ciudadanos y responder de manera proactiva ante cualquier eventualidad.

Es importante destacar que esta respuesta no se limitó únicamente a la entrega de ayuda humanitaria, sino que también incluyó esfuerzos para evaluar y mitigar los daños causados por las lluvias.

Los técnicos del Viceministerio de Defensa Civil han estado trabajando incansablemente para verificar y cuantificar los impactos, así como para proporcionar asistencia directa en las áreas más afectadas.

A pesar de los desafíos persistentes que enfrenta el país, el Gobierno ha demostrado liderazgo y solidaridad en momentos de crisis.

La rápida y decidida acción tomada para responder a las necesidades de las familias damnificadas y las regiones afectadas es un testimonio del compromiso del presidente Luis Arce con el

bienestar y la seguridad de todos los bolivianos.

En tiempos de adversidad, la unidad y la solidaridad son fundamentales, y el Gobierno ha demostrado estar a la altura del desafío.

La rápida y decidida acción tomada para responder a las necesidades de las familias damnificadas y las regiones afectadas es un testimonio del compromiso del presidente Luis Arce con el bienestar y la seguridad de todos los bolivianos.

A PULSO



• AHORA EL PUEBLO

Creadoras, mujeres artistas del oriente boliviano es la nueva exposición temporal que se inaugura hoy a las 19.00 en la sala Guarayo del Centro de la Cultura Plurinacional (CCP) en Santa Cruz de la Sierra.

La exposición, organizada por el CCP y el Museo Nacional de Arte (MNA), aglutina la propuesta creativa de 50 artistas mujeres que reflexionan sobre diferentes temas a partir de la pintura, escultura, grabado, cerámica, videoarte, instalación y tejido, entre otros.

“Lo que se plantea es generar un diálogo intercultural y artístico, visibilizar la creación de mujeres y el contexto en que las obras fueron creadas: qué preocupa, qué le duele a la mujer del oriente, cuáles son sus sueños, cómo se fundamenta su fe, cómo construye su porvenir, cómo vive el desarrollo de su departamento, de su región, cómo se siente respecto a la tierra que habita”, afirma un boletín oficial.

Creadoras se estructura en tres ejes temáticos: visibilizar creaciones actuales, pero también destacar a creadoras que ya no están presentes,

50

ARTISTAS, en diferentes técnicas y especialidades, son parte de esta muestra que se inaugura hoy.

HOY EN EL CENTRO DE LA CULTURA PLURINACIONAL

CCP Y MNA inauguran la muestra *Creadoras en el oriente boliviano*

La exposición reúne la propuesta de 50 artistas en tres ejes temáticos.

como es el caso de Etelvina Peña; incluir obras que narren la lucha de las mujeres en distintos ámbitos; y la exposición de trabajos que tengan relación con el sentimiento de las mujeres por la tierra en la que habitaron o habitan, en la que se desarrollaron, por las similitudes existentes entre el planeta que da vida y la mujer que perpetúa la existencia humana.

La muestra es resultado de una convocatoria realizada en marzo en la ciudad de Santa Cruz, además de la invitación directa a algunas artistas y la llegada, desde las bóvedas del MNA, de una colección específica de mujeres artistas bolivianas.

El Museo Nacional de Arte inauguró ya en octubre una exposición bianual denominada *Creadoras*, en la que se muestran las obras que el repositorio tiene de artistas desde el siglo XIX hasta la actualidad.

La muestra también incluye obras de artistas actuales, 40 de ellas fueron elegidas luego de que se hiciera pública una convocatoria a la que respondieron creadoras de todo el país.



MUESTRA 'CREADORAS EN EL ORIENTE BOLIVIANO'

La exposición, organizada por el CCP y el Museo Nacional de Arte (MNA), aglutina la propuesta creativa de 50 artistas mujeres que reflexionan sobre diversos temas a partir de la pintura, escultura, grabado, cerámica, videoarte, instalación y tejido, entre otros.

FOTOS: CCP

ARTE, EDUCACIÓN Y CUIDADO AL MEDIOAMBIENTE

Invitan a los niños a ser parte del Misky Ch'iti

• AHORA EL PUEBLO

El Centro de la Revolución Cultural (CRC) y la Casa Museo Inés Córdova - Gil Imaná invitan a los niños a ser parte de Misky Ch'iti, una actividad que contará con el apoyo de empresas para fusionar juegos lúdicos, conciencia ambiental y fomento al desarrollo artístico-cultural.

Esta celebración se realizará el viernes 12 de abril desde las 09.00 hasta las 17.30, en instalaciones de la Casa Museo Inés Córdova-Gil Imaná, ubicada en la avenida 20 de Octubre, esquina Agustín Aspiazú. El ingreso es libre.

Ambas entidades, dependientes de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB), ofrecerán la oportunidad de

aprender sobre el cuidado del agua y los espacios verdes, la importancia del reciclaje de residuos y del consumo de productos nacionales.

Además del espacio de enseñanza, el evento contará con una amplia gama de juegos y actividades lúdicas diseñadas para entretener y educar a los niños, como cuentacuentos, títeres y juegos de antaño. De la misma manera, niñas y niños tendrán la oportunidad de participar en talleres de artes y manualidades, en los que podrán expresar su creatividad y aprender sobre la importancia del arte en la sociedad.

También se concientizará sobre la importancia del cuidado ambiental desde la mirada de la niñez, con el fin de impulsar una acción directa para la preservación y cuidado del medioambiente de manera didáctica y divertida. Es importante resaltar que estas actividades tienen el fin de promover la interculturalidad y la democratización del arte y la cultura.



FOTOS: CRC

Internacional

// FOTO: RRSS



Un manifestante es detenido por policías en medio de las protestas.

DENUNCIAN LOS EXCESOS POLICIALES

Condenan la represión violenta en Argentina

• Prensa Latina

Organizaciones sociales y sindicales de Argentina condenaron hoy la represión policial durante una manifestación en Buenos Aires contra las políticas del gobierno de Javier Milei.

Ayer fue desplegado un fuerte operativo y los efectivos arremetieron con camiones hidrantes, gases lacrimógenos y balas de goma contra personas que marchaban por la avenida 9 de Julio para exigir el fin del ajuste y pedir alimentos para los comedores populares.

Según el canal de televisión C5N, 11 ciudadanos fueron detenidos y varios resultaron heridos, entre ellos periodistas.

“¡Gravísimo! Repudiamos la brutal represión de Patricia Bullrich (ministra de Seguridad) y Jorge Macri (jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires). La democracia se agota, señaló el secretario general de la Asociación Trabajadores del Estado, Rodolfo Aguiar.

Balas, palos, gases y camiones hidrantes como única respuesta del Gobierno a las demandas del pueblo. Atacan sin piedad a mujeres, ancianos y

El Sindicato de Prensa de Buenos Aires y la Asociación de Corresponsales Extranjeros expresaron su preocupación por lo sucedido.



niños. Todas las detenciones son ilegales y nos recuerdan a las épocas más horribles de nuestra historia, añadió.

Calificó de inconstitucional el protocolo antiprotestas y pidió no naturalizar la violencia institucional.

Ante estos hechos, el Sindicato de Prensa de Buenos Aires y la Asociación de Corresponsales Extranjeros expresaron su preocupación por lo sucedido e informaron que varios de sus miembros recibieron golpes y heridas por balas de goma.

FUE DETENIDO LA NOCHE DEL 5 DE ABRIL

Glas inicia su huelga de hambre en la cárcel La Roca de Ecuador

Es la primera aparición del exvicepresidente del país sudamericano desde su descompensación el lunes.

• Telesur

El exvicepresidente de Ecuador, Jorge Glas, comenzó una huelga de hambre en la cárcel, informó su abogada Sonia Vera García, quien pudo contactar a su cliente mediante videollamada, luego de cinco días preso.

Durante el contacto, Glas agradeció el apoyo del gobierno de Andrés Manuel López Obrador. “El asilo no me dio la libertad, pero me dio la dignidad de ser un perseguido político”, declaró.

Describió los atropellos y la violencia que sufrió durante su secuestro el viernes en la embajada mexicana y su traslado a un centro penitenciario.

“Cuatro Policías me leyeron los derechos (...) me sientan, yo estaba todo apaleado, me ponen nuevamente a leerme los derechos y yo me desvanesco. Me dicen ‘párese, párese’, y yo trataba de pararme, pero no podía por la paliza que me habían dado”, dijo el exvicemandatario en el video publicado en X por su abogada.

Glas agregó que “hay dos videos: el verdadero, cuando me bajaron del carro todo torturado, como en la época de la dictadura, y este segundo video”.

Esta constituye la primera aparición de Glas desde que el lunes en la tarde se descompensó en la cárcel de La Roca y debió ser trasladado hasta un centro de salud cercano.

De acuerdo al Servicio Penitenciario, el ecuatoriano

“sufrió una posible descompensación por su negativa a consumir los alimentos provistos durante las últimas 24 horas”.

Posteriormente no presentó complicaciones, por lo que, tras permanecer en observación, fue trasladado a la cárcel donde está recluso”.

Glas fue detenido durante la noche del 5 de abril dentro de la Embajada de México en Ecuador. Se había refugiado en ese lugar desde el 12 de diciembre de 2023. Horas antes de su detención, México anunció que le había concedido asilo político. Luego del allanamiento a la sede diplomática, México rompió relaciones con Ecuador y esto causó el repudio de la comunidad internacional.



Jorge Glas fue detenido en la Embajada de México en Ecuador.

// FOTO: RRSS

Deportivo

El estadio 'Tahuichi'
Aguilera de Santa Cruz.

// FOTOS: DEFOR/CONMEBOL

La final de la Sudamericana 2025 se jugará en Bolivia

• Reynaldo Gutiérrez

La Confederación Sudamericana de Fútbol (Conmebol) anunció de manera oficial que la final única de la Copa Sudamericana 2025 se jugará en el estadio Ramón 'Tahuichi' Aguilera de Santa Cruz, en Bolivia.

La decisión fue asumida en el Consejo de presidentes de la entidad, que se celebró ayer en la ciudad paraguaya de Asunción, sede de la entidad rectora del fútbol sudamericano, después de analizar el planteamiento de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF).

"¡La Final de la Conmebol #Sudamericana 2025 será en Santa Cruz de la Sierra!

Bolivia será anfitrión de #LaGranConquista en el año que celebra su Bicentenario y el Centenario de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF)", publicó en redes sociales el titular de la Conmebol, Alejandro Domínguez.

Bolivia celebrará su bicentenario (el 6 de agosto de 2025) y el centenario de la Federación Boliviana de Fútbol (el 12 de septiembre de 2025) con la final de la Gran Conquista, que tendrá lugar por primera vez en Santa Cruz de la Sierra, en 2025.

Los antecedentes señalan que Bolivia fue anfitrión de importantes partidos de fase de grupos, cuartos y semis de la Conmebol Copa América 1997 y encuentros de la segunda fase (semifinales) de la Conmebol Libertadores en 1985; además de recibir la final de la Conmebol Sudamericana en 2004, cuando Bolívar se enfrentó a Boca Juniors en La Paz.

La ratificación de Bolivia como la sede de la Copa Sudamericana 2025 se realizará dentro de un año, en ocasión del Congreso Ordinario de la Conmebol.

FRUTO DE GESTIONES

El presidente de la FBF, Fernando Cos-

ta, expresó su satisfacción por la designación de Bolivia como la sede de la final única de la Copa Sudamericana 2025.

"Estamos contentos porque hemos logrado un objetivo, que lo trabajamos desde el año pasado, cuando iniciamos las gestiones para que en el estadio 'Tahuichi' Aguilera de Santa Cruz, Bolivia, podamos cobijar una final única de la Copa Sudamericana, una de las más importantes de la Conmebol", afirmó emocionado.

Destacó que con el certamen que de-

finirá al campeón el país estará en el foco de todo el mundo futbolero, que mejorará la imagen de Bolivia en el contexto internacional y será un aporte para el turismo y crecimiento económico.

Contó que la oportunidad de ser sede de una final única es muy disputada por las federaciones miembro de la Conmebol. "Después de hacer una gestión importante, hemos contado con el apoyo del presidente de la Conmebol, Alejandro Domínguez, y a través de él logra-

mos el consenso y el apoyo unánime de las 10 asociaciones miembro", subrayó.

También dijo que el próximo paso es trabajar de forma mancomunada entre el Gobierno nacional, la Gobernación y el Sedede de Santa Cruz, que de manera independiente apoyaron para lograr la sede.

"Agradecer al presidente del Estado, Luis Arce Catacora, y a las autoridades de la Gobernación de Santa Cruz que han apoyado de manera decidida para conseguir el objetivo", puntualizó.

Entre las tareas prioritarias para pasar el examen final está poner en las mejores condiciones la cancha del estadio 'Tahuichi' e implementar un nuevo sistema de iluminación LED que exige la Conmebol.



Tweet



Luis Alberto Arce Catacora (Lucho Arce)
@LuchoXBolivia
Presidente
Constitucional
del Estado
Plurinacional de
Bolivia

Celebramos la noticia de que #SantaCruz será la sede de la Final de la Copa Sudamericana 2025 #LaGranConquista. #Bolivia, el corazón de Sudamérica latirá en su Bicentenario al ritmo de la pasión por el fútbol y recibirá con los brazos abiertos a todos los hermanos latinoamericanos que se den cita a este importante evento deportivo.

// FOTO: ALWAYS READY



Jugadores de Always celebran el empate ante Defensa y Justicia.

Always saca un punto y es el líder de su grupo

• Reynaldo Gutiérrez

Always Ready logró un valioso punto al empatar 1 a 1 frente al equipo argentino de Defensa y Justicia, en partido del Grupo A de la fase de grupos de la Copa Sudamericana, que se disputó ayer en el estadio Norberto Tomaghello, en Florencio Varela.

Con la unidad ganada comparte la punta de la serie con el elenco argentino, cada uno con cuatro puntos.

El equipo millonario sorprendió a su adversario con el gol de Adalid Terrazas, uno de los jugadores que estaba en conflicto con la dirigencia la anterior semana.

Los días de tensión quedaron en el olvido con este resultado que puede colocar al equi-

po boliviano en la pelea por ingresar a los octavos de final.

Always propuso fútbol, con buen toque y movilidad en la ofensiva. Fue el primero que llegó con peligro al lado contrario con una asistencia para Wesley Da Silva, quien anotó el tanto, a los 20', pero la jugada fue anulada por posición antirreglamentaria.

Sobre el final de la etapa, el delantero Nicolás Fernández falló en la definición delante del arco.

El elenco argentino abrió la cuenta, a los 30 minutos, con una definición de Fernández, quien, delante del arco, empujó un disparo de Nicolás Tripichio desde el costado del ingreso al área grande en una jugada que agarró desprevenida a la defensa de la visita.

El tanto del empate llegó

a los 75', producto de la presión del elenco de la banda roja en plena salida del local. Ayron Del Valle dejó la pelota servida para que Terrazas saque un remate de zurda suave y rasante, pero colocado por debajo del cuerpo del arquero Christopher Fiermarín.

Después de la jugada inesperada, Defensa y Justicia buscó el segundo gol con la presión de su hinchada. Sobre la hora, Luciano Herrera desperdició una chance delante del arco, con Alán Baroja, que quedó como la figura, después de colocar la mano a tiempo para evitar la caída de su portería.

El próximo partido de Always Ready será en dos semanas. El jueves 25 recibirá al cuadro peruano de César Vallejo, en el estadio Municipal de Villa Ingenio de El Alto.

Gran empate de Tomayapo en su visita a Internacional

Real Tomayapo sorprendió con el empate sin goles que consiguió frente a Internacional en Porto Alegre, donde la figura fue el arquero Pedro Galindo, quien logró que el marcador quedara intacto después de un compromiso en el que fue dominador absoluto el elenco brasileño, en partido de la fecha del Grupo C de la Copa Sudamericana.

El local tuvo 31 disparos a lo largo de los 96 minutos de juego, de los cuales ocho fueron directo al arco, donde la pelota se encontró con las manos y los pies del arquero o el madero, lo que impidió al anfitrión ganar.

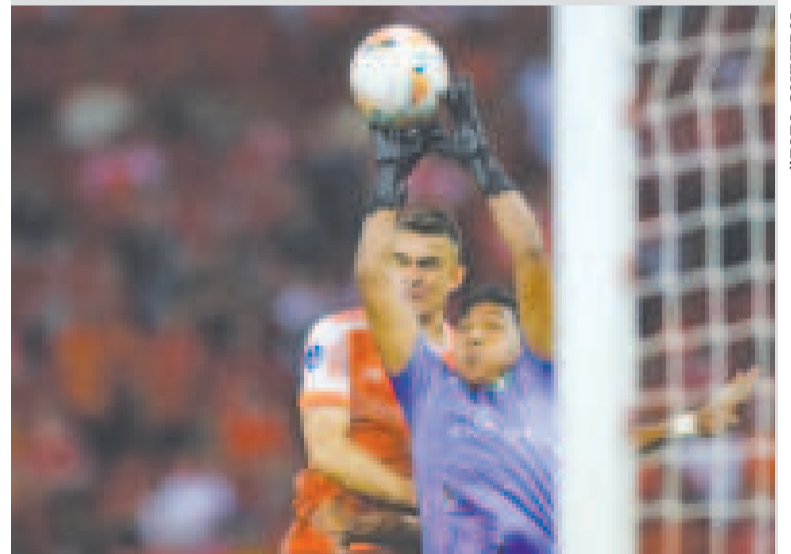
Internacional trató de desgastar al elenco boliviano, sin resultado, y se quedó con un empate que puede perjudicar sus chances de pelear por la clasificación a los octavos de final, lo cual se suma al mal momento del plantel del entrenador argentino Eduardo Coudet.

Galindo contuvo disparos de Thiago Mai, Rafael Santos Borré, Wesley y Lucas Alario, quienes intentaron sin éxito a lo largo de la segunda etapa, cuando el control era absoluto del club de Porto Alegre.

Por si fuera poco, el travesaño y el vertical también le ayudaron a Galindo en su labor. Cualquiera que fuera la chance, Galindo tenía la respuesta en una noche inolvidable para el equipo boliviano, que está jugando sus primeros partidos a nivel internacional.

El único disparo de peligro de Real Tomayapo ocurrió en el primer tiempo con Mirko Tomianovic, tras un error de Igor Gomes que pudo finalizar en una desgracia mayúscula, pero la calma volvió a la afición local.

En la siguiente jornada, Real Tomayapo será local contra Belgrano, el 24 de abril, a partir de las 20.30, en estadio por definirse.



El arquero de Tomayapo, Pedro Galindo, se luce al atajar una pelota con destino de gol.

// FOTO: CONMEBOL

// FOTO: APG



Yago Pikachu (22) festeja su gol, el cuarto de Fortaleza.

Nacional sufre una vergonzosa goleada

Nacional Potosí sufrió una humillante goleada por 0-5 en su visita al equipo brasileño de Fortaleza, en partido de la fase de grupos de la serie D de la Copa Sudamericana, que se jugó ayer en el estadio Castelao, en la ciudad de Fortaleza.

El plantel boliviano falló en su primera salida, fue víctima de sus errores defensivos y mostró un equipo fragmentado, sin conseguir cerrar los espacios ni encontrar la manera de frenar el avance del cuadro brasileño, que pasó a ser uno de los aspirantes a llegar a la final junto a Boca.

A la conclusión del primer tiempo, Fortaleza tenía asegurado el triunfo con tres goles de diferencia y en el segundo se encargó de adornar el marcador con la anotación de dos tantos en un festival del anfitrión.

Hércules anotó el 1-0, a los 13 minutos, con un disparo potente, luego de un mal despeje de un tiro de esquina. Tres minutos después llegó el 2-0 por obra de Juan Lucero en dos intentos de remate. El mismo Lucero amplió la cuenta (3-0) a los 29', con un golpe de cabeza luego de un centro,

aprovechando la mala marcación de los centrales.

En la segunda parte, Yago Pikachu anotó el 4-0, a los 48', conectó cerca del primer palo un centro que colocó Tomás Pochettino. Y el 5-0 fue anotado por Imanol Machuca, a los 58', con una definición de zurda, luego de una acción personal para librarse de la marca.

Pese a colocar a tres hombres sobre un jugador brasileño, fue difícil frenar la marcha, porque Fortaleza fue velocidad, precisión y contundencia.

FRENTE A MILLONARIOS DE COLOMBIA

Bolívar buscará su segundo triunfo en la Libertadores

Renzo Orihuela, firme en la defensa de Bolívar.



// FOTO: BOLÍVAR

Bolívar enfrentará a Millonarios de Colombia con la responsabilidad de ganar para dar un paso importante en sus aspiraciones de avanzar a la próxima ronda de la Copa Libertadores. El cotejo de la segunda fecha del Grupo D se disputará hoy en el estadio Hernando Siles desde las 18.00.

El cuadro celeste llega envalentonado al duelo después de la goleada (4-0) que le propinó en el debut al elenco chileno de Palestino, en condición de visitante. En tanto, el equipo colombiano cedió un empate (1-1) en casa ante el brasileño Flamengo.

La Academia sentirá la baja de dos jugadores. Erwin Saavedra tiene una molestia muscular y no fue convocado para el duelo, al igual que Lucas Chávez, quien sufre un esguince.

Sin embargo, el último refuerzo, el defensor Anderson Ordóñez, está en condiciones de jugar, anunció el entrenador Flavio Robatto, pero la titularidad tiene que ganársela en cancha.

"Ganando este partido estaríamos muy bien posicionados, de esa manera vamos a enfocarnos más en este juego, es un partido que define muchas cosas", dijo el técnico.

Por su lado, Millonarios, que ya se encuentra en Santa Cruz, arribará a La Paz horas antes del cotejo y espera llevarse por lo menos un punto, dijo su entrenador, Alberto Gamero.

Arbitrará el compromiso el ecuatoriano Guillermo Guerrero, asistido por sus compatriotas Edison Vásquez y Yerson Zambrano.



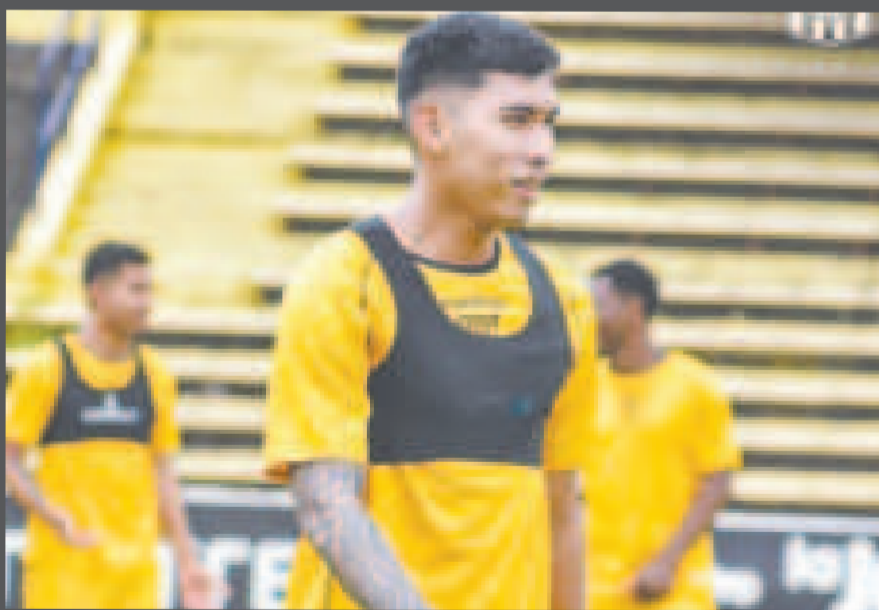
El Tigre quiere ganar y ser el primero del Grupo A

The Strongest enfrentará a Real Santa Cruz con la necesidad de ganar para finalizar como primero de la serie A de la fase de grupos del torneo Apertura de la División Profesional del fútbol boliviano. El duelo reprogramado de la séptima fecha se disputará hoy en el estadio 'Tahuichi' Aguilera a las 19.00.

El Tigre marcha segundo en la tabla de posiciones del grupo con 13 puntos, a uno de diferencia del puntero, San Antonio (14), por lo que con una victoria tomará la punta y enfrentará en los cuartos de final al segundo de la serie D, Gualberto Villarroel San José de Oruro. Si empatara o pierde, chocará contra Bolívar y es lo que quiere evitar el cuadro atigrado.

El técnico Pablo Lavallén anunció que presentará un equipo mixto, porque los jugadores Daniel Lino, Luciano Ursino y Enrique Triverio están suspendidos por acumulación de tarjetas amarillas y hay algunos futbolistas que están golpeados y necesitan descanso para recuperar energías y evitar una sobrecarga muscular.

Por su lado, el equipo realista,



Jeyson Chura será parte del equipo titular del Tigre que enfrentará a Real Santa Cruz.

que está eliminado y encarará el cotejo solamente por cumplir con el calendario, estrenará como técnico a Andrés Marinangeli, después de que Cristhian Farah dejara el cargo porque los resultados no le acompañaron.

El objetivo del elenco realista es despedirse del Apertura con un triunfo.

Arbitrará el cotejo el cochabambino Carlos García.

La Asociación Boliviana de Árbitros de Fútbol (ABAF) comunicó que los árbitros designados no se presentarán a dirigir el partido si no hay escolta policial que pueda garantizar la integridad física de los colegiados nominados.

Falleció el técnico Moisés Barack

El exfutbolista y entrenador peruano Moisés Barack falleció en Lima a la edad de 80 años. El hecho ocurrió el martes.

Barack dirigió a varios equipos del fútbol boliviano, entre los que destacan Bolívar, The Strongest, Oriente Petrolero, Destroyers y Jorge Wilstermann.

En su época de jugador, entre los años 1959 y 1970, Barack vistió la camiseta de los clubes Juventud Gloria, Centro Iqueño, Universitario de Deportes, Octavio Espinosa y Porvenir Miraflores.

Como entrenador, el recordado 'Moshe' dirigió en Perú a equipos como Alianza Lima, Universitario de Deportes, Sport Boys, Melgar FBC, Unión Huaral, Deportivo Municipal, Atlético Chalaco, Atlético Torino, Sport Huancayo y Deportivo Sima, entre otros.

Fue también técnico de la selección peruana de fútbol entre los años 1984 y 1985, en el inicio del proceso eliminatorio rumbo al Mundial de México 1986.

Barack hizo historia en el balompié nacional al ganar títulos con los dos grandes del fútbol paceño, Bolívar y The Strongest, además de cumplir buenas participaciones en torneos internacionales.

// FOTO: THE STRONGEST



EDICTO

RESOLUCIÓN FINAL DE PROCESO SUMARIO ADMINISTRATIVO N°034/2023

La Paz, 09 de noviembre de 2023

Proceso Sumario Administrativo seguido contra
Rolando Hino Barreto.

VISTOS:

El Informe IN/DGAA/URHHDO No. 0199/2023 de fecha 11/04/2023 e Informe Legal DGAJ/UAJ N° 0435/2023 de fecha 15/05/2023; el Auto Inicial de Proceso Sumario Administrativo No. 012/2023 de fecha 31/05/2023 y todos los antecedentes que ver convino y se tuvo presente;

CONSIDERANDO I.

Que, el Informe IN/DGAA/URHHDO No. 0199/2023 de fecha 11/04/2023 emitido por la Unidad de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional referente al Informe Bimestral de la Presentación del Formulario de Solvencia Institucional de Personal desvinculado en los meses de enero y febrero de 2023, identificando a ex servidor público que no presentó el citado Formulario: **Hino Barreto Rolando.**

Que, el Informe IN/DGAA/URHHDO No. 0199/2023 de fecha 11/04/2023 referente a los servidores públicos que omitieron con la presentación del Formulario de Solvencia Institucional de Personal desvinculado en los meses de enero y febrero de 2023, detalla lo siguiente:

N°	NOMBRE	UNIDAD ORGANIZACIONAL	CARGO	FECHA DE DESVINCULACION	FECHA DE PRESENTACION DE FORMULARIO DE SOLVENCIA INSTITUCIONAL	DIAS HABLES TRANSCURRIDOS DESDE LA DESVINCULACION
6	Hino Barreto Rolando	Unidad de Recursos Humanos y D.O.	Auxiliar de Archivo. Sistema Educativo SPCC	10/01/2023	12/01/2023	3

Que, el Informe Legal DGAJ/UAJ N° 0435/2023 de fecha 15/05/2023 emitido por la Unidad de Análisis Jurídico dependiente de la DGAJ concluye que, el ex servidor público **Rolando Hino Barreto** ha adecuado su conducta a lo establecido en el numeral 7 del punto F del Manual de Procesos y Procedimientos del Llenado de la Solvencia Institucional aprobado por Resolución Ministerial N° 1175/2018 de fecha 23/11/2018, por lo que se ha evidenciado indicios de responsabilidad administrativa y se debe proceder al inicio del proceso administrativo contra el servidor público referido.

Que, el Auto Inicial de Proceso Sumario Administrativo No. 012/2023 de fecha 31/05/2023 resuelve:

"PRIMERO.- SE DISPONE el inicio de Proceso Sumario Administrativo al haberse identificado en el Informe IN/DGAA/URHHDO No. 0199/2023 de fecha 11/04/2023 e Informe Legal DGAJ/UAJ N° 0435/2023 de fecha 15/05/2023, supuestos indicios de Responsabilidad Administrativa en contra del siguiente ex servidor público:

c. **ROLANDO HINO BARRETO** con C.I. N° 6828985 LP, por la presentación del Formulario de Solvencia Institucional sin la firma del encargado de Archivo File Personal consiguientemente contravención a lo establecido Numeral 1 del Apéndice de la Norma Específica al Reglamento Interno de Personal, numeral 6 F Actividad 7 inciso b) del Manual de Procesos y Procedimientos de llenado de Solvencia Institucional aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1175/2018 en concordancia con el Artículo 29 de la Ley No. 1178, Artículos 4 y 8 incisos a), b) de la Ley N° 2027, Artículos 13, 15 y 67 del Decreto Supremo N° 23318-A."

Que, mediante Edicto de 31/10/2023 se notificó con el Auto Inicial de Proceso Sumario Administrativo N° 012/2023 de fecha 31/05/2023 al Sr. **Rolando Hino Barreto.**

CONSIDERANDO II.

Que, el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado señala que la Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados.

Que, el Artículo 28 de la Ley No. 1178 determina que todo servidor público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignadas a su cargo.

Que, el Artículo 29 de la Ley SAFCO prevé que la responsabilidad es administrativa cuando la acción u omisión contraviene el ordenamiento jurídico administrativo y las normas que regulan la conducta funcionaria del servidor público, responsabilidad que será determinada por proceso interno de cada entidad quien tomará en cuenta los resultados de la auditoría si la hubiere, asimismo la autoridad competente aplicará, según la gravedad de la falta, las sanciones de: multa hasta un 20 % de la remuneración mensual, suspensión hasta un máximo de 30 días o destitución.

Que, el Artículo 4 de la Ley No. 2027, señala que el servidor público es aquella persona individual, que independientemente de su jerarquía y calidad que presta servicios en relación de dependencia a una entidad sometida al ámbito de aplicación de la presente ley. El término servidor público u otras personas que prestan servicios en relación de dependencia con entidades estatales, cualquiera que sea la fuente de su remuneración.

Que, los incisos a) y b) del Artículo 8 de la Ley del Estatuto de Funcionario Público señala que son deberes de los servidores públicos respetar y cumplir la Constitución Política del Estado, las Leyes, y otras disposiciones legales, desarrollar sus funciones, atribuciones y deberes administrativos, con puntualidad, celeridad, economía, eficiencia, probidad y con pleno sometimiento a la Constitución Política del Estado, las leyes y el ordenamiento jurídico nacional.

Que, los incisos a) y b) del Artículo 15 del Decreto Supremo No. 25749, determina que a efectos de asegurar el cumplimiento de los deberes de los servidores públicos, establecidos en la Ley No. 2027, las entidades públicas, deberán considerar en su reglamento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en la Ley del Estatuto del Funcionario Público y el presente reglamento y el desempeño de funciones con eficacia, economía, eficiencia, transparencia, y licitud.

Que, los Artículos 13 y 15 del Decreto Supremo No. 23318-A, señalan que la Responsabilidad Administrativa emerge de la contravención del ordenamiento jurídico administrativo y de las normas que regulan la conducta del servidor público, asimismo todo servidor público es pasible de responsabilidad administrativa, asimismo los ex servidores públicos a efecto de dejar constancia y registro de su responsabilidad, toda autoridad que conozca y resuelva procesos internos disciplinarios deberá enviar copia de la resolución final ejecutoriada a la Contraloría General del Estado a efectos de registro.

Que, los Artículos 18 y 21 del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública señalan que el proceso interno es el procedimiento administrativo que se incoa a denuncia, de oficio o en base a un dictamen dentro de una entidad a un servidor o ex servidor público a fin de determinar si es responsable de alguna contravención y de que autoridad competente lo sancione cuando así corresponda, consta de dos etapas: sumarial y de impugnación, que a su vez se constituye por los recursos de revocatoria y jerárquico; el sumariante es la autoridad legal competente cuyas facultades son, que ante el conocimiento de la presunta falta o contravención del servidor público, disponer la iniciación del proceso o pronunciarse en contrario con la debida fundamentación, acumular y

evaluar las pruebas de cargo y descargo; establecer si existe o no responsabilidad administrativa en el servidor público y archivar obrados en caso negativo.

Que, el Artículo 9 del Reglamento Interno de Personal (RIP) aprobado mediante Resolución Ministerial No. 0682/2019, establece que cualquier acción u omisión contraria al presente Reglamento estará sujeta a la determinación de responsabilidades y sanciones, en el marco de lo dispuesto por la Ley No. 1178, el Decreto Supremo No. 23318-A y el Reglamento Interno de Personal y demás disposiciones normativas aplicables.

Que, el Reglamento Interno de Personal (RIP) aprobado por Resolución Ministerial N° 0682/2019 de 07/06/2019, en su numeral 1 del apéndice de la Norma Específica al Reglamento Interno de Personal establece que la servidora y servidor público deberá presentar al momento de su desvinculación laboral, un informe final de actividades junto con la Solvencia Institucional.

Que, el numeral 7 del punto F del Manual de Procesos y Procedimientos del Llenado de la Solvencia Institucional aprobado por Resolución Ministerial N° 1175/2018 de fecha 23/11/2018 establece que el incumplimiento de la entrega de la solvencia institucional por parte de la servidora o servidor público, previo informe dar lugar al inicio de un proceso administrativo.

Que, el numeral 6 D sub numeral 6 del MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LLENADO DE SOLVENCIA INSTITUCIONAL, establece que la Dirección General de Asuntos Jurídicos es responsable de iniciar el proceso administrativo en caso de que corresponda en base a. Informe Bimestral emitida por la Unidad de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional y antecedentes.- Nota Interna emitida por la Unidad Organizacional que realiza la observación y del mismo modo.

Que, el numeral 6 F sub numeral 7, inciso b) del citado Manual, establece que al incumplimiento de la entrega de la solvencia institucional por parte de la Servidora o Servidor Público, Consultora o Consultor de Línea en un plazo de 31 días, La Unidad de Recursos Humanos enviara un informe bimestral a la Dirección General de Asuntos Jurídicos con todos los antecedentes para iniciar el proceso administrativo correspondiente.

CONSIDERANDO III.

Que, conforme antecedentes cursante como prueba de cargo se tiene la siguiente documentación:

- Informe IN/VER No. 0027/2023.
- Nota Interna NI/VER/DGES No. 0364/2023.
- Informe IN/DGAA/URHHDO No. 0199/2023.
- Informe Legal DGAJ/UAJ No. 0435/2023.

Que, conforme documentación cursante en antecedentes se tiene que el ex servidor público detallado en el Informe IN/DGAA/URHHDO No. 0199/2023 presumiblemente hubiera incumplido con la presentación del Formulario de Solvencia Institucional, lo que motivó inicio del correspondiente proceso sumario administrativo, por el incumplimiento de la norma administrativa establecida en el numeral 6 Procedimientos de llenado de Formulario de Solvencia Institucional inciso D, Responsabilidades de las Unidades Organizacionales sub numeral 6, del Manual de Procesos y Procedimientos del llenado de Solvencia Institucional aprobado por Resolución Ministerial N° 1175/2018.

Que, los servidores públicos tienen la obligación imperativa en el momento de la desvinculación con la Entidad Pública de presentar del Formulario de Solvencia Institucional que demuestre la ausencia de asuntos pendientes que puedan perjudicar el normal desenvolvimiento de las funciones de esta Cartera de Estado, y por otra parte, pueda realizar el Informe Final de Actividades desempeñadas en la entidad que describa la funciones y el grado de cumplimiento de los objetivos del cargo que ocupó el servidor público; asimismo, es inherente a la desvinculación es la entrega de todos los activos asignados al servidor público y que fuesen otorgados para el desempeño correcta de sus funciones.

Que, asimismo con la omisión del funcionario público, posiblemente hubiese vulnerando el Artículo 8 inciso b) y c) de la Ley N° 2027, Artículo 14 del D.S. N° 23318-A, Artículo 11 del Reglamento Interno de Personal del Ministerio de Educación aprobado por Resolución Ministerial N° 656/2022 de fecha 11/08/2022 y normativa conexas, esto constituye fundamento suficiente para el inicio de proceso interno y radicar ante esta Autoridad a efectos de establecer con certeza, luego de la compulsión de los antecedentes y recolección de pruebas las posibles responsabilidades por la función pública.

Que, el Decreto Supremo No. 23318-A, modificado por el Decreto Supremo No. 26237, determina que el servidor público tiene el deber de desempeñar sus funciones con eficacia, economía, eficiencia, transparencia y licitud, y que su incumplimiento genera responsabilidad administrativa por contravención del ordenamiento jurídico administrativo y las normas que regulan la conducta del servidor público, aspecto que habría sido incumplido por los ex servidores públicos.

Que, pese a ser debidamente notificado el Sr. **Rolando Hino Barreto** con el Auto Inicial de Proceso Sumario Administrativo N° 012/2023 de fecha 31/05/2023 no se apersono ni presentó prueba de descargo alguna que pueda ser valorada dentro de la presente.

POR TANTO:

La suscrita Autoridad Sumariante designada mediante Resolución Ministerial No. 0010/2023 de 06/01/2023 emitida por el Ministro de Educación, en estricta aplicación de lo establecido en el inciso a) del Artículo 21 del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública aprobado por el Decreto Supremo No. 23318-A, modificado por el Decreto Supremo No. 26237 y el Decreto Supremo No. 29820;

RESUELVE:

PRIMERO.- SE DETERMINA la existencia **DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA** en contra de:

c. **ROLANDO HINO BARRETO** con C.I. N° 6828985 LP, por la presentación del Formulario de Solvencia Institucional sin la firma del encargado de Archivo File Personal consiguientemente contravención a lo establecido Numeral 1 del Apéndice de la Norma Específica al Reglamento Interno de Personal, numeral 6 F Actividad 7 inciso b) del Manual de Procesos y Procedimientos de llenado de Solvencia Institucional aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1175/2018 en concordancia con el Artículo 29 de la Ley No. 1178, Artículos 4 y 8 incisos a), b) de la Ley N° 2027, Artículos 13, 15 y 67 del Decreto Supremo N° 23318-A; consecuentemente al ser ex servidor público conforme a lo expuesto en el Artículo 29de la Ley No. 1178, Artículo 15 del Decreto Supremo No. 23318-A modificado por el Decreto Supremo No. 26237 y el Artículo 37 del Reglamento para el Registro de Acciones Judiciales, Requerimientos de Pago, Procesos Administrativos Internos, Dictámenes de Responsabilidad e Informes de Auditoría aprobado mediante Resolución CGE/116/2013 de fecha 16/10/2023 procedáse al Registro en el Sistema CONTROLEG II de la Contraloría General del Estado;

SEGUNDO.- De conformidad a lo establecido en el inciso d) del Artículo 22 del Decreto Supremo No. 26237, los sumarios tienen el plazo de (3) días hábiles a partir de su legal notificación para la presentación del Recurso de Revocatoria.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE.

Daniela Villegas Cavajal
AUTORIDAD SUMARIANTE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





// FOTOS: MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

La alegría de los karatecas que ganaron medallas para el país.



El karate suma una de plata y dos de bronce

El karate sumó una medalla de plata y dos de bronce para el país en la fiesta deportiva de los I Juegos Bolivarianos de la Juventud 2024, que se celebran en Sucre.

La boliviana Riana Muñoz (en +59 kilogramos Kumite) ganó la presea plateada, y Rodrigo Gutiérrez (+68 kg Kumite) y Amir Rodríguez (-68 kg Kumite) obtuvieron el bronce en el cierre de la disciplina del karate en los Juegos.

Con los tres metales, el deporte de las artes marciales le dio al país un total de dos platas y tres bronce (cinco en total). Las otras preseas fueron obtenidas por los karatistas Luz Roca (plata en -53 kilogramos Kumite) y Brandon Luna (bronce en -61 kg Kumite), en la jornada que se disputó el martes.

La disciplina llegó a su fin luego de tres días de competencia en el coliseo de la III Fase del estadio Patria.

Las tres últimas categorías compitieron en la mañana para que en la tarde se disputen las finales.

LAS PRESEAS

En la primera ronda, Muñoz derrotó a la colombiana Shayra Villarreal, y con ello avanzó a la final, en la que perdió con la peruana Agieli Tupiño (3-0).

"Feliz, pero no conforme por la medalla de plata, quería el oro, pero así es el deporte. Nos preparamos para los Juegos, fue algo muy duro, un proceso largo que valió la pena", dijo la deportista.

Contó que practica karate casi 10 años. "Es todo para mí, desde sentir la

adrenalina al entrar y que todos griten ¡Bolivial!, ¡Bolivial!, es lo que más me gusta y superarme", mencionó.

Gutiérrez ganó un combate y perdió otro en el round robin. Ese performance le dio el metal de bronce.

Mientras que Rodríguez igual se impuso en un duelo y cayó en otro del round robin, y en el duelo por el bronce derrotó al peruano Diego Gálvez.

"Que amen el deporte, cualquier deporte que elijan, que lo amen porque así se van a levantar cada día para seguir mejorando para luchar por su país en cada campeonato. No se rindan, aunque hayan perdido, y si han ganado no olviden la disciplina", sugirió Brandon Luna, uno de los vencedores de la medalla de bronce.

Foro de Mujer y Deporte Seguro

En el marco de los I Juegos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2024, se llevó a cabo ayer el Foro de Mujer y Deporte Seguro.

Con las intervenciones de María Soto, presidenta del Comité Olímpico Venezolano; Elida Párraga, canciller de la Odebo; María Carla Sayavedra, del Comité Olímpico de Panamá, y Leila Chihuan, jefa de misión de la delegación del Perú, los asistentes escucharon las experiencias de las mujeres en el deporte.

Al encuentro asistieron atletas, entrenadores, personal de apoyo y dirigentes de los comités olímpicos afiliados a la Organización Deportiva Bolivariana y que participan en la primera versión de los Juegos de la Juventud.

PRUEBAS DE HOY

Con pruebas en siete deportes proseguirán hoy los Juegos de la Juventud. Bolivia buscará sumar medallas en atletismo, triatlón, squash, rúgby, ciclismo de ruta, boxeo y voleibol.

El equipo femenino de voleibol avanza a instancias finales al vencer anoche a Venezuela (foto) por tres sets a cero, con parciales de 25-17, 25-16 y 25-23. El duelo se jugó en el coliseo cerrado Jorge Revilla Aldana.

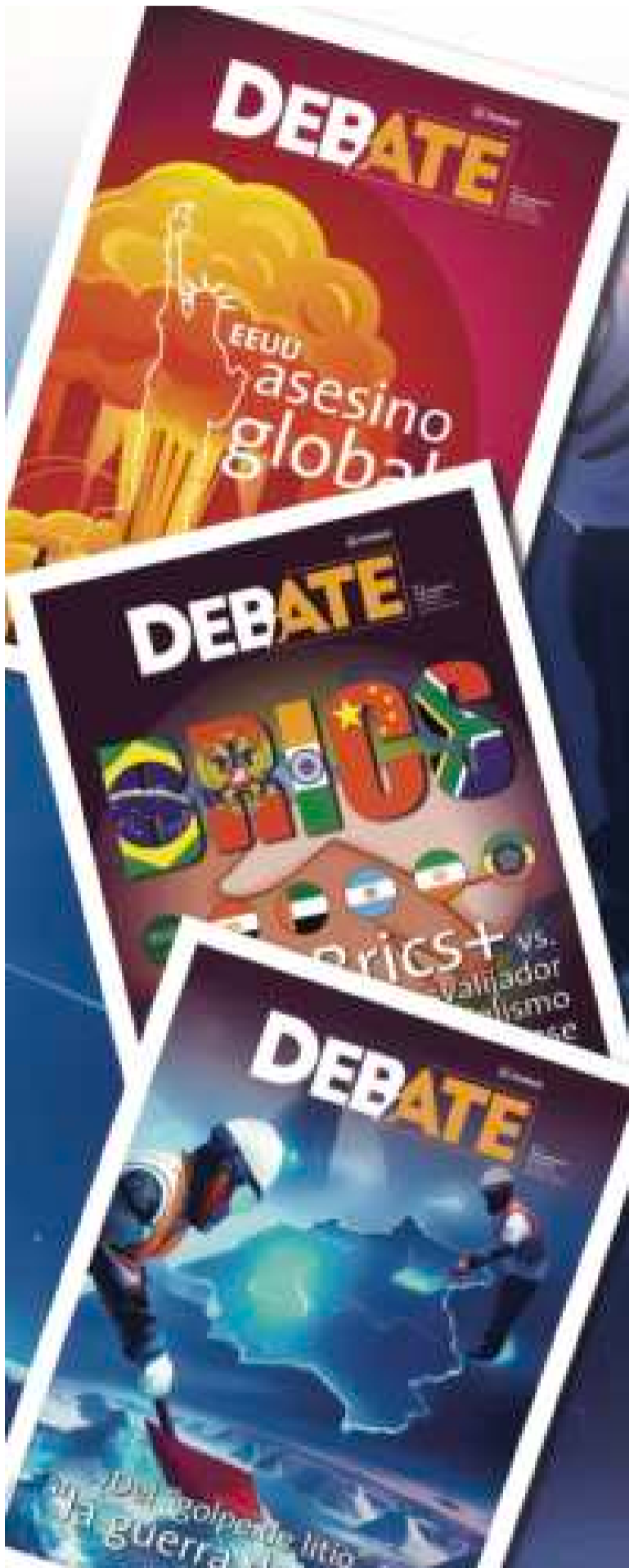
El seleccionado nacional enfrentará hoy al combinado peruano, en el mismo escenario desde las 20.00.




La satisfacción de las jugadoras de voleibol luego de vencer a Venezuela en los Juegos.

MEDALLERO

	Delegación	Oro	Plata	Bronce	Total
1	Colombia	42	37	29	108
2	Venezuela	42	29	33	104
3	Chile	14	19	29	62
4	Perú	14	13	27	54
5	Ecuador	8	14	17	39
6	Panamá	5	5	5	15
7	Bolivia	4	12	25	41





INVITACIÓN EXPRESIÓN DE INTERÉS

La DIRECCIÓN DE APOYO A LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS, CONTROL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS CONTROLADAS Y COCA EXCEDENTARIA (DIPREVCON), invita públicamente a los potenciales proponentes legalmente establecidos en el Estado Plurinacional de Bolivia a **presentar o manifestar interés**, para la validación de disponibilidad, que nos permita recibir propuestas en el país para la provisión del siguiente servicio:

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO INTEGRAL PARA LA FLOTA DE AERONAVES DE ALA FIJA DE LA FTA DIABLOS NEGROS”

Los potenciales proponentes interesados para la obtención del documento de “Especificaciones Técnicas Preliminares” deberán acreditar la Certificación de Inscripción del NIT, Matrícula de Comercio y si corresponde el Poder General del representante legal, de forma física en la Ciudad de La Paz, Zona: Sopocachi, Calle: Ricardo Mujía N° 887, Ventanilla Única o de forma electrónica al correo electrónico: dipre.enlace@mingobierno.gob.bo

Las expresiones de interés por los potenciales proponentes, deberán ser presentadas en sobre cerrado impostergablemente, hasta Hrs. **18:00** del 22 de abril de 2024 de forma Física en la Ciudad de La Paz, Zona: Sopocachi, Calle: Ricardo Mujía N° 887, PB Ventanilla Única.

La Paz, abril de 2024

Nota: La presente invitación no representa el inicio de un proceso de contratación.

Un tarifario económico y un público lector creciente hacen que nuestras páginas sean su mejor inversión.





EDICTO

PARA: JORGE LUIS OROSCO VILLAGOMEZ con C.I. N° 3174147 S.C. MARCO ANTONIO SANCHEZ YACA – DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO – AJ, HACE SABER: En aplicación del numeral VI del Artículo 33 de la Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo, y el Artículo 27 del Decreto Supremo No. 2174 de 5 de noviembre de 2014, dentro del proceso administrativo seguido por la Autoridad de Fiscalización del Juego – AJ contra **Jorge Luis OroSCO Villagomez**, se dispone la notificación con la Resolución Sancionatoria N° 10-00019-24 de fecha 5 de abril de 2024 que en su parte resolutoria establece:

PRIMERO. Establecer la existencia de infracción grave en la conducta de **Gedy Melania Socore Pedraza con C.I. N° 8115578 S.C. y Jorge Luis OroSCO Villagomez con C.I. N° 3174147 S.C.**, prevista en los incisos a) La instalación de máquinas o de cualquier otro medio de juego que no sean autorizadas por la Autoridad de Fiscalización del Juego, b) Utilización de máquinas u otros medios de juego que se activen u operen con dinero de curso legal nacional y c) Desarrollar actividades de juego de azar sin licencia de la Autoridad de Fiscalización del Juego, como dispone el numeral 2, parágrafo I del Artículo 28 de la Ley N° 060 concordantes con los Artículos 9, 10 y 11 de la Resolución Regulatoria N° 01-00008-15, por instalar, utilizar y desarrollar actividades de juego de azar sin la autorización y sin licencia de la Autoridad de Fiscalización del Juego con **dos (2) máquinas de juego ilegales**, en el lugar de juego ilegal ubicado en Av. Internacional Barrio 26 de Septiembre, Zona Bateón, frente a venta de Repuestos MC Motos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, asimismo, de conformidad con el Artículo 38, parágrafo II, inciso e) del Decreto Supremo N° 2174 de fecha 5 de noviembre de 2014, se declara el **decomiso definitivo de dos (2) máquinas de juego ilegales**, decomisadas en fecha 27 de septiembre de 2023 según el Acta de Control Detectivo y Decomiso Preventivo – JIAS N° 0001828 y finalmente se **ratifica la retención de fondos** de las cuentas corrientes, caja de ahorro, depósitos, cuentas bursátiles, cuentas de participación y valores de Gedy Melania Socore Pedraza con C.I. N° 8115578 S.C. y Jorge Luis OroSCO Villagomez con C.I. N° 3174147 S.C., dispuesta mediante Nota con CITE: AJ/DE/DNJ/DGJ/NOT/439/2023 de fecha 26 de diciembre de 2023. **SEGUNDO.** Sancionar a **Gedy Melania Socore Pedraza con C.I. N° 8115578 S.C. y Jorge Luis OroSCO Villagomez con C.I. N° 3174147 S.C.**, con la imposición de la multa de UFV's **10.000.- (Diez Mil 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda)**, por dos (2) máquinas de juego ilegales, conforme lo determinado en el Artículo 28, Parágrafo I, Numeral 2, incisos a), b) y c) de la Ley N° 060 concordante con los Artículos 9, 10 y 11 de la Resolución Regulatoria N° 01-00008-15. **TERCERO.** Los Sres. **Gedy Melania Socore Pedraza con C.I. N° 8115578 S.C. y Jorge Luis OroSCO Villagomez con C.I. N° 3174147 S.C.**, tienen el plazo improrrogable de tres (3) días hábiles para el pago de la citada multa computable desde el día siguiente de la notificación con la presente resolución, en la Cuenta de la Autoridad de Fiscalización del Juego N° 10000019494305 del Banco Unión S.A., caso contrario se aplicará el recargo sobre el importe de la multa hasta el día de pago, en aplicación del Artículo 30 de la Ley N° 060 concordante con el Artículo 51 del Decreto Supremo N° 2174 de fecha 5 de noviembre de 2014. **CUARTO.** La presente resolución es impugnable en el plazo de diez (10) días hábiles a partir de su notificación, pudiendo los administrados **Gedy Melania Socore Pedraza con C.I. N° 8115578 S.C. y Jorge Luis OroSCO Villagomez con C.I. N° 3174147 S.C.**, hacer uso del recurso previsto por el Artículo 64 de la Ley N° 2341 de fecha 23 de abril de 2002, concordante con el Artículo 32 de la Ley N° 060, y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 41 del Decreto Supremo N° 2174 de fecha 5 de noviembre de 2014. **QUINTO.** La presente Resolución Sancionatoria se constituye en Título Ejecutivo, a ser efectiva en la vía administrativa, en estricta aplicación del Parágrafo I del Artículo 55 de la Ley N° 2341 y el Parágrafo I del Artículo 47 Decreto Supremo N° 2174, en este sentido, ante la falta de pago de la multa establecida se procederá a ejecutar las medidas previstas en el parágrafo II del Artículo 3 de la Ley N° 717 que incorpora el inciso I) al Artículo 26 de la Ley N° 060. **SEXTO.** La presente Resolución Sancionatoria, al contener montos líquidos y exigibles, una vez que adquiera firmeza administrativa, constituirá título coactivo suficiente y se hará efectiva mediante la vía jurisdiccional legal y competente, en estricta aplicación del Numeral I del Artículo 55 de la Ley N° 2341. **SEPTIMO.** En el caso de efectuar el pago de la sanción impuesta en la presente Resolución Sancionatoria, los administrados tiene la obligación de presentar la Boleta de Depósito o Transferencia en fotocopia legible ante la Autoridad de Fiscalización del Juego – AJ. **OCTAVO.** De conformidad con el Parágrafo III del Artículo 33 de la Ley N° 2341 y Artículo 29 del Decreto Supremo N° 2174, se dispone que los administrados deben señalar domicilio para su respectiva notificación dentro de la jurisdicción municipal de la sede de funciones de la Dirección Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización del Juego (La Paz) o dentro de la jurisdicción municipal de las Direcciones Regionales (Cochabamba o Santa Cruz); alternativamente conforme señala el Artículo 30 del Decreto Supremo N° 2174, el administrado podrá comunicar para la notificación del acto administrativo un número Fax o Correo Electrónico, caso contrario se tendrá como domicilio para actos de mero trámite la Secretaría de la Dirección Nacional Jurídica de la Autoridad de Fiscalización del Juego. **NOVENO.** Se dispone la publicación mediante edicto de la presente resolución en sus partes pertinentes por una sola vez en un medio de comunicación escrito de circulación nacional, para el Sr. **Jorge Luis OroSCO Villagomez con C.I. N° 3174147 S.C.**, debiendo además procederse a la publicación del texto íntegro de la presente resolución en la página web oficial de la Autoridad de Fiscalización del Juego – AJ, www.aj.gob.bo -> "Servicios" -> "Edictos Públicos". **DECIMO.** Una vez que la presente Resolución Sancionatoria adquiera calidad de firmeza administrativa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 2 Parágrafo II de la Ley N° 717 de fecha 13 de julio de 2015 que modificó el segundo párrafo del Numeral 2, Parágrafo I del Artículo 28 de la Ley N° 060, se procederá a la subasta o inhabilitación, desmantelamiento y/o destrucción de dos (2) máquinas de juego ilegales y su consiguiente exportación de acuerdo a reglamento. Regístrese, notifíquese y archívese.

FIRMA Y SELLA: MARCO ANTONIO SANCHEZ YACA.....
DIRECTOR EJECUTIVO.....
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO – AJ.....



La Paz, 9 de abril de 2024

ES CUANTO SE HACE CONOCER MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO AL ADMINISTRADO **JORGE LUIS OROSCO VILLAGOMEZ con C.I. N° 3174147 S.C.**, PARA LOS FINES DE LEY.

Clasificados

PROFESIONALES
FILMACIONES
INMOBILIARIAS
RENTAS
NEGOCIOS
EXTRAVIDAS

NECROLOGICOS
EMPRESAS
VIAGROS Y TURISMO
LICITACIONES
EQUIPOS MAQUINARIAS
SALUD

EXTRAVÍO:

POR EXTRAVÍO EL CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROPIEDAD VEHICULO AUTOMOTOR (CRPVA) N° 275DL15U DEL VEHICULO CON PLACA DE CONTROL N° 1717 ERK QUEDA NULO.

MEJORES PRECIOS DEL MERCADO

ANUNCIOS Clasificados

EL PUEBLO

Ahora
EL PUEBLO



AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: SÁBADO 13 DE ABRIL DE 2024

CIUDAD DE EL ALTO

REEMPLAZO DE POSTES, RENOVACIÓN DE CABLES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:00 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: 20 Chacuma (entre calles Chaqui y Alianza), Provincial (entre calles 21 Huayna Potosí y 20 Chuma), Alianza (entre calle 21 Huayna Potosí y avenida Pocoata) y calles adyacentes de la zona Villa Huayna Potosí.

VIACHA

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 10:00 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Urkupiña (entre calles Iturralde y Villazón); calles: Independencia, Bueno (entre avenida Urkupiña y calle 9), Bartolina Sisa; predios de EMAPAV-Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Viacha y calles adyacentes de la urbanización Machak Kantati (carretera Viacha).

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones. POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO. ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

800 17 3333 Línea gratuita    www.delapaz.bo

Últimas

LA PROTESTA DE LOS DOCENTES ESTÁ PREVISTA PARA HOY

La UMSA obliga a marchar en contra de la modificación de la Ley de Pensiones

Anuncian sanciones contra quienes no asistan a la movilización.

• Ahora El Pueblo

El plantel docente de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) es obligado a marchar hoy en contra de la Ley 035, que modifica la Ley de Pensiones. La hora de la concentración fue fijada para las 10.00.

// FOTO: ARCHIVO



Una movilización de la UMSA, en La Paz.

“Por mandato del XIX Congreso Nacional Ordinario de Docentes Universitarios, la Federación de Docentes de la Universidad Mayor de San Andrés convoca a todos los docentes de la UMSA a participar de la marcha institucional nacional en rechazo al proyecto de Ley 035/23-24”, señala la convocatoria emitida por la UMSA, la Federación Universitaria de Docentes y Fedsidumsa.

A través del documento se exhorta a una participación masiva y obligatoria.

Según la convocatoria, el punto de concentración será el atrio de la universidad a las 10.00 de hoy.

El miércoles, el Gobierno nacional defendió el proyecto de Ley N°035/2023-2024 de Incremento a los Límites Solidarios de la Pensión Solidaria de Vejez, que en su disposición adicional única señala que los asegurados dependientes de 65 años po-

drán someterse a solicitud expresa a un examen médico, principalmente para evaluar el estado del trabajador.

“Dicha evaluación no limita el derecho a la continuidad laboral en el sector público o privado, aclaró el viceministro de Pensiones

y Servicios Financieros, Franz Apaza.

El sector salud y el magisterio se movilizan en contra del proyecto de ley al considerarlo discriminatorio, porque según estos sectores se los estaría obligando a jubilarse a los 65 años.

“Cada asociación facultativa debe tomar en cuenta la asistencia a la marcha institucional nacional, a efectos de aplicar las sanciones de la normativa vigente, en concordancia con el Art. 92 de la CPE”, señala la convocatoria de la UMSA.

65

AÑOS ES LA EDAD

contemplada, en el proyecto de Ley 035, para una revisión médica.

|||||



El viceministro Álvaro Mollinedo.

La sequía afecta a más de 5.100 productores

• Ahora El Pueblo

Un total de 5.138 familias productoras de soya en el departamento de Santa Cruz fueron afectadas por la sequía en la campaña de verano 2024, por lo que desde el Gobierno nacional se las apoyará con créditos para su reactivación.

“En total son 5.138 familias afectadas y una superficie cultivada de 205.111 hectáreas, que representa el 32% del total de los cultivos de soya en esas regiones”, explicó el viceministro de Desarrollo Agropecuario, Álvaro Mollinedo.

El fenómeno climatológico afectó a una superficie cultivada de 205.111 hectáreas de soya en Pailón, Cuatro Cañadas, San Julián y San José de Chiquitos, según datos de la Unidad de Contingencia Rural del Instituto del Seguro Agrario (INSA).

En San Julián los productores afectados suman más de 2.700 y la superficie dañada por la sequía llega a 95 mil hectáreas.

En Cuatro Cañadas se tiene a 733 productores y 59 mil hectáreas afectadas; en Pailón a más de 1.180 productores y 46 mil hectáreas; y en San José de Chiquitos a 477 productores afectados y más de 3.800 hectáreas dañadas.

Entre las medidas para ayudar a los productores se prevén créditos, a través del SIBOLIVIA, para las familias afectadas, sobre todo para los pequeños productores de Santa Cruz.

• Ahora El Pueblo

El Banco Central de Bolivia (BCB) celebró ayer exitosamente el Noveno Taller de Registro de Inversión Extranjera y Operaciones Financieras en el Exterior, que tuvo la participación de embajadas, cámaras de comercio y otros.

En el evento, el presidente a.i. del BCB, Edwin Rojas, destacó la contribución del empresariado en la elaboración de estadísticas macroeconómicas del sector externo del país y agradeció el interés depositado en el taller, en el que se presentó el Sistema RIOF en Línea, desarrollado por el ente emisor para facilitar la remisión oportuna de esta información estadística

EL ENCUENTRO REUNIÓ A EMBAJADAS, EMPRESARIOS Y OTROS

El BCB presenta el Sistema RIOF en Línea y desarrolla un exitoso taller

que permite elaborar diversos documentos especializados que publica el BCB, como son el Reporte de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional, el Reporte de Capital Privado Extranjero en Bolivia y el Reporte de Deuda Externa Privada.

Resaltó además la puesta en vigencia del nuevo Reglamento para el Registro de Inversión Extranjera y Operaciones Financieras con el Exterior, aprobado mediante Resolución N° 043/2024, normativa que dispone el uso del

Sistema RIOF en Línea por parte de las empresas declarantes.

En el taller participaron alrededor de 100 representantes de embajadas, cámaras de comercio, entidades y empresas del sector público y privado.

En su discurso, Rojas reafirmó el compromiso del BCB de mantener altos niveles de calidad en la compilación, elaboración y

divulgación de estadísticas sobre inversión extranjera y operaciones financieras con el exterior, con estándares internacionales aplicados por bancos centrales y diversos organismos, y exhortó a las empresas a que continúen proveyendo información para la construcción de estadísticas macroeconómicas transparentes.



Edwin Rojas